



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1285

Bogotá, D. C., martes, 10 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2020

(agosto 5)

Con el objeto de discutir los aspectos fundamentales respecto de la distribución, ejecución y vigilancia de los recursos del Sistema General de Regalías del borrador del texto del proyecto de ley: *por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.*

Fecha: agosto 5 de 2020

Hora: 8:15 a. m.

El día miércoles 5 de agosto de 2020, se reunieron de forma virtual los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Audiencia Pública.

**Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:**

Inicialmente entiendo que la directriz va encaminada a que de aquí en adelante quien proponga debates de Control Político, los citantes que estén obviamente dentro del rango no de las excepciones, o sea, que no superen los límites de edad, deben estar en el Elíptico y lo mismo los funcionarios del Gobierno que sean citados y que no estén dentro de la excepcionalidad también deben ir al Elíptico, digamos que es la forma de empezar a mandar el mensaje de que entonces vamos a empezar a llevar este tema presencial y luego llegará un momento donde una gran mayoría de nosotros esté en el Elíptico, pero unos colegas por las condiciones naturales que ya están claras, de edad, de enfermedades preexistentes no van a poder asistir, eso también está claro.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Así es en Estados Unidos, Félix.

**Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:**

Saludo al doctor Guillermo, al Senador Guillermo García, Presidente de la Comisión Quinta, muchas gracias.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Félix, así es en Estados Unidos.

**Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:**

No Nicolás no puedes estar en Estados Unidos por Dios.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

No hombre, que así es en Estados Unidos, entra los que van a hacer el debate.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

¿Pero solo debate de Control Político o también los proyectos de ley?

**Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:**

Inicialmente está llevando a consideración el tema de debates de Control Político, luego llegaremos a lo mismo al debate personalizado.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

No, pero igual cuando uno es Ponente pues se requiere que esté allá.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Pues no necesariamente, no.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Es una semipresencialidad.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Hoy estamos en el momento más crítico del país.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Y hay que meterles sensibilidad a esas cifras, cuántos más de once mil, yo no creo esas cifras todavía, ¿cuántos fallecidos tenemos en Colombia?

**Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:**

Más de once.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Por Dios, imagínese cuándo empezó esto.

**Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:**

Esto es alarmante, nos pusimos insensibles, ya se mueren 5, 10, 20 o 50 y no pasa nada, pero es que van más de 11.000 colombianos y pareciera no importarnos.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

No terrible eso, imagínese usted 11.000 hermanos colombianos, en esa cifra, eso es muy doloroso.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

No y es que cualquiera, nadie está exento de este tema, mire el Exrepresentante Carlos Hernández de Norte de Santander, antier falleció de COVID.

**Honorable Senador Guillermo García Realpe:**

¿Representante en ejercicio?

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Exrepresentante, fue compañero en el 2010 – 2014, de la U.

**Honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Yo les quiero comentar, ayer me dieron el resultado de mi examen colegas de Cámara y Representantes y señores Representantes, y resulté positivo, pero no se preocupen que por este medio no se trasmite.

Florita buenos días.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Presidente primero manifestarle toda mi solidaridad Presidente, yo también soy positivo, dos de mis hijos salieron positivos y toda nuestra solidaridad y nuestras oraciones para que salgamos pronto de esto y también la oración por todos los que están allá luchando.

**Honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Yo me cuidé, la verdad me cuidé, pero con mucho rigor, hasta quedé con grave alergia en la cara y en el cuello por no dejar el tapabocas para nada.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Por eso, y se contagió.

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

¿Qué síntomas tuvo Senador, qué síntomas le dio?

**Honorable Senador Guillermo García Realpe:**

No, hasta ahora no tengo ningún síntoma, ninguno, nada, pero resulta que estuvimos reunidos hace doce días, pues no reunidos sino nos encontramos cuatro amigos en la calle, en un sitio abierto perdón y dos de ellos hace cuatro o cinco días empezaron con malestares, entonces me hice la prueba por prevención, pero ahora los cuatro amigos superaron, habían sido malestares común y corrientes y yo resulté positivo, ah, y entonces no sé dónde la pesqué.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Creo que en cualquier lado, en cualquier situación puede darse.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

El problema es que la mayoría son asintomáticos, por eso nadie está exento de esto y ese era el mensaje que yo daba acá en Casanare porque estigmatizan a las personas que tienen COVID y nadie está exento, esto no mira clase sociales, esto no mira si usted es estrato uno, cinco o seis, porque son asintomáticos, cualquier persona lo puede tener y lo trasmite a otro, en mi caso una persona que nos ayuda con los niños, por eso los niños terminaron contagiados y terminé yo, pero es una persona muy cercana a mi familia que no teníamos ni idea y era asintomática.

**Honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Mira César que ahora como ya la gente lo llama por temas de solidaridad y amistad, en fin, y médicos también, me llamó médicos incluso, médicos cubanos me han llamado y médicos de toda parte, el 80, 90% somos asintomáticos, y solamente en el 10 efectivamente se manifiesta con leves y graves, cuando el 90% es asintomáticos, cuántos de esos 90 nos hemos tomado muestras y cuántos no, es otro de los interrogantes que esto tiene.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

El gran problema de esto es que la gente está en su casa, digamos cómo lleva comida si los sacaron de sus trabajos, tienen que llevar alimentos a su casa, es una situación muy difícil.

Con todo el respeto se pide cuarentena que hay que tenerla, pero pues usted tiene que decidir si llevar comida a su casa o la posibilidad de contagiarse y eso es una realidad.

**Honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Así es jóvenes, doctor Luciano buenos días, qué gusto estar y tenerlo a usted de anfitrión y de casero.

**Presidente:****Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muy buenos días, Senador.

**Honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Yo les voy a presentar un saludito muy corto ahora que arranque y esto lo conduce la Comisión Quinta de Cámara.

Doctor Ángel María.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Buenos días a todos, Presidente, buenos días.

**Honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Entonces un saludo muy corto y usted conduce la Audiencia y nosotros preparamos la del lunes, compañeros de Cámara y niñas de Cámara, el lunes conducimos la Comisión Quinta del Senado, ¿les parece?, la reunión de Gobernadores.

**Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Habían dicho que, para el viernes confirmado, Senador buenos días cómo está usted.

**Honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Bueno estamos en eso, porque...

**Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Lo que pasa es que está activo.

**Honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Eso uno en primer lugar y lo otro, ojo Gobernadores y Alcaldes de municipios productores quieren que los escuchemos, entonces tendríamos que escucharlos o mañana jueves o el viernes y escuchemos a los productores también, ellos quieren por aparte, ellos quieren hoy Alcaldes y el lunes Gobernadores, pero dicen que les aceptemos un diálogo a ellos y tienen razón porque ellos son actores principales en esto también.

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Claro, cómo los que donde se extrae la producción y se reparte para todo Colombia.

**Honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Entonces quien está coordinando por parte de Senado esa reunión porque es vocera de ellos, la doctora Maritza Martínez del Meta.

**Secretario; Jair José Ebratt Díaz:**

Perdón Senador, que pena que lo interrumpa, honorables Representantes, funcionarios que están aquí invitados, pero quiero manifestarles que ya estamos en la plataforma YouTube, ya estamos al aire.

Entonces, señor Presidente, doctor Luciano, para que usted retome la Audiencia del día de hoy si es tan gentil.

**Presidente:****Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, Secretario, nuevamente muy buenos días a todos y muy buenos días a todos los Honorables Representantes de la Comisión Quinta, a todos los honorables Senadores también a su vez de la Comisión Quinta de Senado, que hacen presencia hoy en esta importante Audiencia Pública, para hablar de un tema crucial para el país como es la reglamentación del Sistema General de Regalías.

Hemos programado estas actividades entendiendo la premura del debate y por eso hemos ya realizado varias sesiones que terminarían con esas dos Audiencias Públicas, una en donde queremos escuchar los puntos de vista y las inquietudes que pudieran tener tal vez los usuarios más importantes del Sistema, que son los Entes Territoriales y particularmente los municipios, después haremos otra con los departamentos que entiendo Senador García Realpe es el lunes, hubo un cambio del viernes al lunes.

Y hoy quiero darle un saludo muy especial al doctor Gilberto Toro, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Municipios, hay una serie de voceros muy importantes designados por ellos para intervenir, como la doctora Martha Johana Moreno, Alcaldesa de Aguazul, que es en Casanare; el doctor Gian Carlo Gerometta, que es Alcalde del Municipio de Mosquera en Cundinamarca; a Carlos Alberto Román del Municipio de Girón en Santander; al doctor Germán Chamorro de la Rosa, que es Alcalde Municipal de San Juan de Pasto; al doctor Luis Alejandro Fúneme de Tunja - Boyacá; Luis Eduardo Castro del Municipio de Yopal; a Eduardo Cortés, Alcalde Municipal de Acacias en el Meta; a Alfonso Eljach, Alcalde de Barrancabermeja en Santander; a Octavio Conde Lasso en el Municipio de Aipe en el Huila; a Raúl Fernando Machado, Municipio de Becerril - César y a Juan Felipe Harman, Alcalde de Villavicencio en el Meta.

Ellos son digamos como los voceros que la Federación ha designado, ya han tenido el borrador, el proyecto fue radicado ayer y ya tenemos el texto inicial para el debate, también quiero saludar al doctor Diego Mesa, Ministro de Minas y Energía; al doctor David Insuasti Coordinador de Regalías del Ministerio; también está con nosotros la doctora Amparo García Montaña, Subdirectora General Territorial del Departamento Nacional de Planeación; al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General de Hacienda; a Katty Eljach, Directora de Promoción del Ministerio de las TIC; al doctor Carlos Alberto Baena, Viceministro del Interior; a Emilio José Archila, el Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación; y ya habíamos saludado al doctor Guillermo García Realpe, Presidente de la Comisión



Quinta de Senado, con nuestro saludo de solidaridad por su salud, Senador García Realpe.

Vamos a dar inicio a esta Audiencia escuchando inicialmente a los Entes Territoriales, a los voceros de la Federación, yo no sé si el doctor Gilberto Toro quiera dar un saludo, posteriormente vamos a escuchar de acuerdo a lo que se haya expresado por parte de los voceros, a los delegados del Ministerio de Minas y Energía, me parece que el doctor José Insuasti tiene la claridad del asunto, entendiendo además que el doctor Diego Mesa ahorita nos dará un saludo, porque debe ausentarse también, como igual lo hará inicialmente también el Senador García Realpe y si alguno de los funcionarios o en general del Gobierno quisieran hacer alguna intervención es el momento seguido de los voceros de la Federación, para hacerlo, para dar culminación a la Audiencia Pública con la intervención de los Congresistas.

Teniendo en cuenta además que tenemos Sesión Plenaria las 2 de la tarde daremos a los voceros una intervención dado que son 11, de 10 minutos y si todos utilizamos adecuadamente los 10 minutos, inclusive los funcionarios del Gobierno y los Congresistas pues podemos ir avanzando hasta darle culminación a esta importante Audiencia, que tiene como objetivo recibir las inquietudes del proyecto presentado para discusión en el Congreso de la República.

Entonces, damos inicio por lo que nos ha solicitado el Senador Guillermo García Realpe con un saludo, posteriormente el Ministro de Minas y Energía que también se debe ausentar, el doctor Diego Mesa e iniciamos con los voceros de los Municipios.

**Honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Voy a hablar tres minutos simplemente, para manifestar mi saludo al señor Ministro, al doctor Diego Mesa; al doctor José David Insuasti, encargado de la temática en este Ministerio; al señor Viceministro, el doctor Londoño de Hacienda; al doctor Baena del Ministerio del Interior; al doctor Gilberto Toro, Presidente de la Federación Colombiana de Municipios; a la doctora Amparo García del Departamento Nacional de Planeación y por supuesto, a todos los Alcaldes de Colombia que hoy representan en este diálogo con las Comisiones Quintas de Cámara y de Senado, sobre el proyecto de ley del nuevo Sistema General de Regalías.

Esta Audiencia, por supuesto, es organizada por la Comisión Quinta de Cámara, el doctor Luciano y su Mesa Directiva tiene la conducción de la presente Audiencia, nosotros la acompañamos para escuchar las inquietudes de los señores alcaldes de todo el país, sobre este tema fundamental del Nuevo Sistema General de Regalías que trae un componente muy especial en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación, más y mejores recursos para los municipios y sobre todo autonomía, autonomía en la presentación, en la aprobación y

el resto de procedimientos del Sistema de Regalías con respecto a los municipios, en materia de regalías propias y las locales.

También, por supuesto, trae un componente muy bueno en el aspecto ya macro, el concepto de los Proyectos Regionales de Integración entre Departamentos o regiones del país para estos proyectos estratégicos que es complicadísimo o prácticamente imposible que tengan el de financiación a través de, por ejemplo, de concesiones porque no son sostenibles financieramente y entonces se requiere además de la inversión nacional, fuera de regalías, el componente de aportes de regalías para tener dos inversiones, las Regalías Regionales y el componente de Inversión Nacional para proyectos estratégicos.

Por ejemplo, yo quiero comentarle aquí a nuestro Alcalde de Pasto y si hay alguien de Putumayo, que carreteras como Pasto - Mocoa con la variante San Francisco - Mocoa, pues empiezan a ser viables cuando las regalías regionales, las regalías que descentraliza la Nación pueden aplicarse a esos proyectos estratégicos, lo mismo de Popayán a Huila, doctora Flora Perdomo, por ejemplo, esa vía de Popayán, Paletará, Isnos, Pitalito, por ahora no es viable en materia de concesiones, pero no tiene los recursos nacionales, entonces con regalías a propósito que son recursos ciertos, pueden contratarse con vigencias futuras de los próximos 10, 12 años de las regalías, entonces los Gobernadores hoy tienen una buena base de inversión doctora Flora, para que le comunique al doctor Luis Enrique Dussán, Gobernador del departamento del Huila y también la carretera Popayán, la Plata, Argentina y la parte de acceso a la principal.

Bueno, ahí dejo mi intervención, manifestar que nos reuniremos en Comisiones Conjuntas, por supuesto, en Ponentes y Coordinadores de Ponentes a trabajar muy juicioso en esta gran iniciativa de interés nacional.

Muchas gracias, doctor Luciano.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias a usted Senador Guillermo García.

Y entonces quiero darle la palabra al Ministro Diego Mesa quien me la ha solicitado por tener un compromiso y no poder estar en toda la reunión, mi doctor Diego Mesa bienvenido a esta importante Audiencia.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Doctor Mesa, Ministro.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Esperemos que el Ministro entonces se puede conectar.

Le doy la palabra al doctor Gilberto Toro, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Municipios,

antes de iniciar con cada uno de los voceros que la Federación ha designado.

Tiene la palabra doctor Gilberto Toro.

**Federación Nacional De Municipios - Director Ejecutivo - Gilberto Toro Giraldo:**

Muy buenos días doctor Luciano, muchas gracias por esta invitación tan importante, tan útil, yo diría que tan trascendental para la vida de los municipios y departamentos y sobre todo después de la pandemia cuando los municipios van a salir tan golpeados, considero, por las consecuencias fiscales que también esta crisis nos ha generado, un saludo muy efusivo también al doctor García Realpe, Presidente de la Comisión Quinta de Senado, a los demás Representantes, Senadores, a los señores Alcaldes que nos acompañan, al señor Ministro, a la doctora Amparo García, al doctor Insuasti, a todos los funcionarios del Gobierno Nacional que no tengo la relación exacta, discúlpenme si no los saludo a todos por el nombre.

Bueno, ya para entrar y en materia lo que les queríamos plantear es, primero que estamos muy agradecidos con el Congreso de la República porque gracias al fructífero debate que se le dio al Acto Legislativo del Sistema General de Regalías, el 05 del 2019, logramos cosas muy importantes para los municipios y para que la ejecución de los recursos sea realmente importante, ágil y efectiva, en términos de generar bienestar y desarrollo, primero la des-constitucionalización de los OCAD son un palo en la rueda, sobre todo los municipales, por eso llegamos a tener esa cifra tan absurda de más de 8 billones de pesos sin ejecutar y no era por negligencia de los señores Alcaldes, sino porque definitivamente un proyecto podía tardarse tres años en ser aprobado, gracias entre comillas, a los problemas que nos generaron los OCAD.

En segundo lugar, se logró algo muy importante, se logró que tuviéramos mayores recursos para los municipios productores con algo que para nosotros era o que parecía bastante difícil, era sin quitarle a los municipios no productores, que fue la gran conquista del Sistema General de Regalías anterior, entonces se logró ese equilibrio tan importante para que definitivamente las regalías lleguen a todos los municipios del país y en ese sentido les pediríamos señores Congresistas, que ahora en el proyecto de ley mantuviéramos ese espíritu o esa decisión para que salgamos todos ganando, que sea un gana, gana, para los municipios productores, pero también, por supuesto, para los municipios no productores.

Y también se logró en ese Acto Legislativo algo que nosotros resaltamos y es el fortalecimiento de los Organismos de Control, yo no sé si detenerme en mostrarles la distribución de los ingresos aprobada en el Acto Legislativo 05 del 19, yo simplemente mencionaría que nos parece bastante razonable el 20% de asignaciones directas para municipios y departamentos y ese 5% adicional para municipios productores que podría ser anticipado, también la asignación para la inversión local de 15 puntos de

los cuales dos puntos son para ambiente y desarrollo sostenible, la asignación para la inversión regional de 34% donde el 50% es para departamentos y sobre este tema específicamente nos uniremos a la Federación de Departamentos en una solicitud muy comedida que les queremos hacer, bueno, la asignación ambiental del 1%, la de ciencia y tecnología del 10%, los municipios ribereños con el 0.5, en funcionamiento el 2%, el sistema de monitoreo seguimiento y control del 1%, el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera y Ahorro Pensional con el 9.5%, y la implementación de los Acuerdos de Paz con el 7%.

Nos parece muy bien también que la distribución del mayor recaudo se tenga en cuenta a las Entidades Territoriales donde se exploren y se exploten los recursos naturales no renovables, porque definitivamente todo ese Movimiento Social que hubo o que ha habido, social y ambiental en contra de nuevas exploraciones y explotaciones, ha surgido un poco porque dejamos abandonados a los municipios productores y sin ningún estímulo para afrontar las consecuencias que trae este tipo de actividad económica, para los municipios más pobres el 10% lo aplaudimos, la conservación de áreas ambientales 20%, el emprendimiento y generación de empleo 5%, y la del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, e igualmente no me voy a detener, me parece muy bien lo de la distribución de los rendimientos financieros.

Yo quisiera ya irnos un poco más a la estructuración de proyectos que está contemplado en el Artículo 11, allí señores Parlamentarios les proponemos muy comedidamente, muy respetuosamente, que los recursos de funcionamiento se orienten en apoyar el funcionamiento y la estructuración de proyectos en los municipios más pobres del país, parte de estos recursos podría obtenerse reducción de equipos de trabajo del nivel nacional dedicados a evaluar proyectos, lo que seguramente redundará en mejoras de la calidad de vida de las comunidades locales, en ese sentido entonces proponemos que se modifique el Parágrafo primero del Artículo 11, en el sentido de que se elimine o quede de la siguiente manera, cargo a los conceptos de gastos a los que se refiere el presente artículo, se asignarán recursos a los Órganos del Sistema General de Regalías así como a los demás entidades del orden nacional, pero falta la palabra y territorial que ejerzan funciones en el Sistema General de Regalías, solicitamos también respetuosamente que se eliminen las dos palabras, de viabilidad, decía estaba redactado, así como a las demás entidades del orden nacional que ejerzan funciones de viabilidad, proponemos que quede mejor entidades del orden nacional y territorial que ejerzan funciones en el Sistema General de Regalías, con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas conforme lo ha dispuesto la presente ley.

A continuación, en el siguiente inciso proponemos que diga, con cargo a este mismo concepto, ya no el Departamento Nacional de Planeación

específicamente, se fortalecerá la capacidad de estructuración de proyectos de inversión en los municipios más pobres del país, teniendo en cuenta los lineamientos de la Comisión Rectora, porque ese inciso planteaba básicamente que fuera el Departamento Nacional de Planeación el que se fortaleciera con esa capacidad.

Desde el punto de vista de distribución, insistimos en la materialización de las diferentes opciones que faciliten el modelo institucional para la ejecución eficiente de los recursos dentro del Sistema General de Regalías y proponemos la siguiente redacción del Artículo 20, para que los recursos de los rendimientos financieros sean administrados directamente por autoridades locales sin el paso a través de los Órganos Colegiados, en ese sentido entonces lo que proponemos en el Artículo 20, es al finalizar el párrafo transitorio, es decir, los proyectos de inversión financiados con este 30% serán definidos directamente por la Entidad Territorial a la que sean asignados los respectivos recursos y no cumplirán ningún trámite en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, Paz, OCAD PAZ.

En el Artículo 59 proponemos lo siguiente, el OCAD PAZ es el responsable de definir los proyectos de inversión que tengan entre sus fuentes de financiación recursos de la asignación para la Paz o los recursos a los que se refiere el párrafo cuarto del Artículo 1° del Acto Legislativo 04 del 2017, proponemos agregar esta frase, excepto el 30% destinado a incentivar la producción de los municipios, esa sería la modificación que solicitamos muy comedidamente; la viabilidad de estos proyectos estará a cargo de los Ministerios del sector y sus entidades adscritas o vinculadas que guarden relación con el proyecto de inversión.

En materia del giro de regalías del Artículo 25 proponemos que el proyecto plantee que el recurso no comprometido de la vigencia 2019–2020 se reintegre a más tardar el 15 de diciembre del 2020, cuando el cierre de la bianualidad se realiza el 2020, propondríamos que lo que tenga proyecto aprobado a 31 de diciembre del 2020 se respete, si hay recursos que no tienen proyecto aprobado harían parte del saldo inicial de vigencia 2021–2022 sin que la entidad territorial pierda el recurso, esta parte es muy importante señores Congresistas, para que muchos municipios no queden con proyectos desfinanciados, en ese sentido entonces proponemos que la redacción del Artículo 21, giro de las regalías diga en el párrafo transitorio agregue lo siguiente, al cierre de la vigencia 2019–2020 los saldos no comprometidos en proyectos de inversión aprobados, esa frase faltaría, que se encuentren en las cuentas maestras autorizadas con excepción de los recursos del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales deberán ser reintegrados en su totalidad a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, proponemos eliminar a más tardar el 15 de diciembre del 2020, y la redacción continuaría igual, doctor Luciano no voy a leerlo porque ya ustedes lo conocen y para aprovechar mejor el tiempo.

También planteamos en ejercicios de planeación contemplados en el Artículo 28 lo siguiente: el Artículo exige que los proyectos que pueden ser financiados con regalías estén expresamente contemplados en un anexo del Plan de Desarrollo, por lo tanto no parece práctico pedir a las entidades territoriales unos ejercicios de planeación específicos distintos de los del Plan de Desarrollo, ejercicio que además estarían sujetos a otra metodología más del Departamento Nacional de Planeación, en nuestro criterio sería más armónico contemplar que los ejercicios de validación de proyectos de regalías hagan parte de los procesos participativos de la elaboración de los Planes de Desarrollo con algún párrafo transitorio específico para la vigencia 2021–2022, en ese sentido entonces proponemos, sugerimos muy respetuosamente como debería quedar en la redacción del Artículo 28 donde básicamente propondríamos que quede de la siguiente manera: los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales de las Entidades Territoriales realizarán ejercicios de identificación y priorización de iniciativas o proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de regalías que hayan facilitado la participación de diferentes actores locales y regionales, para lo cual podrán utilizar ejercicios que involucren la visión del desarrollo competitivo y productivo del territorio, atendiendo el principio de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, de conformidad con, sugerimos la eliminación de la frase que sigue, la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, lo decimos porque nos parece que es mucho más armónico que quede de conformidad con los procesos participativos para la elaboración de sus Planes de Desarrollo.

Y sugerimos al finalizar, en el segundo inciso del párrafo primero, eliminar para ser sujetos de financiación con regalías las iniciativas o proyectos deberán ser, también suprimir deberán ser, o mejor lo voy a leer proponemos respetuosamente que quede, las iniciativas o proyectos definidos en estos espacios se incluirán en el anexo del correspondiente Plan de Desarrollo Territorial en el cual se denominará inversiones con cargo al Sistema General de Regalías y sus modificaciones y adiciones.

Bueno, en cuanto a lo que plantea el Artículo 33 y 46, asignación para la inversión regional, el Artículo establece en cabeza del DNP la Secretaría Técnica de los OCAD Regionales, que decidirán la destinación de los recursos de la asignación para la inversión regional, adicionalmente traslada la responsabilidad de la viabilización de los proyectos del OCAD, como actualmente ocurre, al Departamento Nacional de Planeación, concentrando mucho poder en esta entidad, nosotros apreciamos mucho el trabajo del DNP, estamos trabajando de la mano con el nuevo Director, con su equipo, tenemos una relación excelente con la doctora Amparo García, el doctor Insuasti, etc., pero nos parece que las Regalías son un recurso cuya vocación Constitucional es territorial, por lo tanto las Autoridades decisorias



deben ser territoriales, si bien se enmarca en un Órgano Colegiado de Administración y Decisión y obviamente están sometidas a todo el Régimen del Sistema de Monitoreo y Control.

Frente a la asignación para la inversión regional del Artículo 33, entonces proponemos que se agregue un segundo inciso o mejor dicho reemplazar el segundo inciso por esta redacción, estos Órganos Colegiados de Administración y Decisión contarán con una Secretaría Técnica, un Presidente Designado por los miembros del respectivo Órgano Colegiado y se regirán por el Reglamento que expida la Comisión Rectora; en cuanto al artículo 46 lo que proponemos es que la redacción quede, es corta, entonces la voy a leer señores Presidentes, las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de Inversión Regional las ejercerá no el Departamento Nacional de Planeación sino la Secretaría de Planeación de cada uno de los Departamentos miembro de manera rotativa de acuerdo con los lineamientos de la Comisión Rectora, esa sería la parte que también solicitamos agregar.

En cuanto asignación para la inversión local del Artículo 34, consideramos que este artículo que su redacción es muy positiva en cuanto a que la aprobación de los proyectos directamente va a ser por la Entidad Territorial, tal como se había acordado en los diálogos que tuvimos con el Gobierno Nacional y con el Congreso en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo, no obstante la metodología que anuncia el DNP - Departamento Nacional de Planeación, podría constituirse señores Congresistas, en un problema si la misma no se ajusta a las necesidades que emergen de los ejercicios locales de planeación, más aún si se dice que el municipio no podrá invertir en otros sectores hasta que no cierre las brechas hacia donde orienta la metodología, esto tácitamente sería poner unos criterios de asignación sectorial que fueron fallidos en la Ley 141 del 94, pero dichos criterios ya ni siquiera tendrían un rango legal, ni de Acto Administrativo, sino que estaría sujeto a una metodología que el DNP no tiene responsabilidad de socializar en su construcción y que puede cambiar en cualquier momento, como nos pasó en el pasado; proponemos que en su lugar sean unos lineamientos emitidos por la Comisión Rectora lo que rijan este Artículo, entonces en ese sentido también proponemos algunos cambios en la redacción del Artículo 34, que no los voy a mencionar.

En cuanto a la asignación para la inversión regional establecido en el Artículo 20 y 43, la asignación para la inversión regional se divide por mitades entre los departamentos y las regiones, con el objeto de dar mayor oportunidad a los municipios de participar en estos recursos o mejor con el objeto de dar mayor oportunidad de participación a los municipios, proponemos asignar una mayor proporción de estos recursos a los departamentos de tal manera que estos puedan concertar estos recursos con sus respectivos municipios, ahí lo que estamos proponiendo o lo que está proponiendo realmente o

va a proponer la Federación de Departamentos es eso, que se cambie la proporción, que no sea 50 y 50, sino que sea un poco más para los departamentos.

El Artículo 43 entonces proponemos que la asignación para la inversión regional que corresponderá a cada departamento será no del 50 sino del 65% y la asignación para la inversión regional que le corresponderá a cada una de las regiones, será el resultado de agregar el 35% restante del valor de la participación de cada uno de los departamentos que la integran.

Encuanto al Artículo 20 diría, proponemos señores Congresistas, que el numeral 6 diga, la asignación para la inversión regional que le corresponderá a cada departamento, perdón estábamos repitiendo ese slide.

En cuanto al Artículo 49 que sigue planteando la asignación para la inversión local, la asignación para los municipios más pobres del país queda solo para los municipios con un NBI superior al 25%, eso solo involucraría a 333 municipios del país, un párrafo transitorio prevé que los municipios que actualmente reciben regalías específicas, las reciben en la bianualidad 21-22, eso significaría que 709 municipios que hoy reciben regalías específicas desde el 2023 dejarían de recibirlas, allí tenemos detallado en un documento anexo que se lo dejaremos a su consideración, la situación de cómo se afectaría a estos 700 municipios, lo que iría en contravía de lo que se logró con el Acto Legislativo, que era plantear que en ningún momento los municipios no productores dejaran de recibir en una participación tan importante en estos recursos, que son básicos para su desarrollo, para financiar sus Planes de Desarrollo, pero sobre todo para lograr reactivar la economía local, lograr avanzar en los proyectos que se han concertado con la comunidad, porque definitivamente y que se necesitan especialmente ahora después de la pandemia.

Bajo los criterios de la Ley 1530 del 2012, son 1.041 los municipios que reciben regalías específicas, es decir, 61 municipios no reciben este recurso, solo 61 municipios y ahorita pasaríamos a 709 si se aprueba tal como se está planteando, se propone entonces una fórmula que incremente el número de los municipios beneficiarios de esta asignación, que se revise la relación entre los criterios de población y NBI y que se incorpore el criterio de categoría para definir municipios pobres.

El proyecto de ley entonces propone 10 puntos para municipios con NBI mayor a 25% que serían 333, distribuidos con criterios del 40% de NBI y 60% de población, nuestra propuesta es que se beneficien 1.029 municipios y yo sé que todos ustedes señores Senadores y Representantes, ni siquiera hay que preguntarles si están de acuerdo o no, porque ustedes realmente están comprometidos con sus comunidades y estarían perfectamente de acuerdo en que tenemos que aumentar en vez de disminuir y en ese sentido tenemos una propuesta (a) que es que los 10 puntos sean para municipios con NBI mayor

a 25% distribuidos con criterios NBI y población, dos puntos para municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª con NBI inferior a 25%, eso nos permitiría involucrar a 696 municipios distribuidos con criterios NBI y población, y 1.5 puntos para municipios de los dos primeros numerales distribuidos con criterios de eficiencia y 1.5 puntos para minorías Étnicas,

También tenemos una propuesta (b) para que ustedes señores Congresistas sean los que en su competencia tomen la decisión que más le convenga al país y es, la propuesta (b), nos permitiría beneficiar a 1.038 municipios, ya no a 1.029 como el anterior, sino a 1.038, ¿y cómo sería?, que 10 puntos sean para municipios con NBI mayor, o mayor o igual a 14.13%, eso nos involucraría 638 municipios de entrada, distribuidos con criterios de NBI y población, 2 puntos para municipios de categoría 4, 5 y 6, con NBI inferior a 14.13%, beneficiaría 400 municipios distribuidos con criterios de NBI y población, 1.5 puntos para municipios de los dos primeros numerales, distribuidos por criterios de eficiencia y pertinencia, y 1.5 quedaría igual para Minorías Étnicas.

La propuesta (c) permitiría involucrar o beneficiar a 1.030 municipios, allí básicamente la propuesta es que los municipios con Necesidades Básicas Insatisfechas mayor al promedio nacional de 21.79%, 404 municipios se beneficiarían y podríamos beneficiar a municipios de categoría 4, 5 y 6, con necesidades básicas insatisfechas inferior a 21.97% y serían 626 municipios más, entonces en este tema dejamos a su consideración señores Legisladores, esta propuesta.

En inversión en ambiente y desarrollo sostenible el Artículo 51, si bien hay un acuerdo en la importancia de la inversión en medio ambiente y desarrollo sostenible proveniente de regalías, la misma debe estar sujeta a principios de autonomía territorial, por el contrario, el texto propuesto traslada el poder de decisión de estos recursos al Ministerio de Ambiente, por lo cual proponemos mantener en cabeza de las Autoridades Locales la inversión de estos recursos, igualmente se propone que se determine un cupo para cada departamento, de tal suerte que genere equidad sin tener que competir por los recursos que estarían en una sola bolsa, pues departamentos pequeños estarían en abierta desventaja con aquellos que tienen más tecnología, más capital humano capacitado y más conocimiento en general.

Este tipo de propuestas que vi en el proyecto de ley lo que podría es agrandar la brecha entre los municipios y departamentos más fuertes con los más pobres, además que se respete la planificación en la inversión de la Agenda Ambiental y Tecnológica de los departamentos y municipios, que no sea una camisa de fuerza para participar solamente en la estrategia que defina el DNP, con el Ministerio del ramo, por supuesto, sería el de Medio Ambiente, desconociendo el desarrollo de los territorios, en ese sentido entonces proponemos unas modificaciones en el Artículo 51, básicamente sería agregar en el

literal (a), que los recursos de asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible financiarán proyectos de inversión en las áreas protegidas pertenecientes al SINAP, previstos en los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales y eliminar el papel o la capacidad decisoria que tendría exclusivamente el Departamento Nacional de Planeación, y en el literal (c) agregar que los recursos de asignación ambiental y el 20% de mayor recaudo se distribuirán, esto sería lo nuevo, entre los departamentos con los mismos criterios del Artículo 43 de la presente ley y continúa igual como viene en el proyecto y financiarán proyectos relacionados con la Conservación de las Áreas Ambientales Estratégicas en la lucha nacional contra la Deforestación.

Proponemos incluir en el parágrafo del Artículo 51 lo siguiente, para la definición de los proyectos de asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible, solicitamos agregar, la Comisión Rectora con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se agregaría, desarrollará lineamientos orientadores y se eliminaría, elaborará la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas dentro de los doce meses siguientes a la expedición de la presente ley, hasta que se elabore esta estrategia la viabilidad de los proyectos sería realizada, proponemos por las Entidades Territoriales y no el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y sus Entidades Descentralizadas, teniendo en cuenta las Políticas y Programas y Planes vigentes en la materia.

En cuanto a Convocatorias Públicas Abiertas y Competitivas del Artículo 55 y 58, frente a las Convocatorias Abiertas para la asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación, se propone mantener la distribución por departamentos sin constituirse una bolsa común, que es o que implícitamente plantea el proyecto a través de Convocatorias Públicas, pues de esta forma saldrían más beneficiados los departamentos de mayor población y liderazgo político, juega mucho la cercanía a Centros de Investigación, Universidades de prestigio, entre otros asuntos, que permitieran una mayor posibilidad de acceso a los recursos por parte de los departamentos que tengan esas características.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Doctor Gilberto.

**Federación Nacional De Municipios - Director Ejecutivo - Gilberto Toro Giraldo:**

Sí señor.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Usted me disculpa un segundo que pena yo lo interpele, lo que pasa es que entiendo que el Ministro Diego Mesa se debe ausentar y no quisiera que se ausentara de la plataforma sin dar el saludo a la Audiencia, una interpelación de unos minutos.



**Federación Nacional De Municipios - Director Ejecutivo - Gilberto Toro Giraldo:**

No doctor Luciano, usted muy amablemente me había dado la palabra, pero le correspondía era a los Ministros, yo paro aquí.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

No, no, ya para que usted continúe mi doctor Gilberto, es el saludo del Ministro que se debe ausentar y es bienvenido a la Audiencia.

**Federación Nacional de Municipios - Director Ejecutivo - Gilberto Toro Giraldo:**

Bueno, muchas gracias.

**Ministro de Minas y Energía - Diego Mesa Puyo:**

Presidente, muy buenos días Presidente y a todos los honorables Congresistas que están aquí, les pido disculpas por el retraso en la conexión, los últimos 10 minutos muy respetuosamente estaba oyendo la exposición que venía haciendo muy completa.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

No se le escucha, Ministro.

**Ministro de Minas y Energía - Diego Mesa Puyo:**

¿Sí me están escuchando o no?

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Sí lo estamos escuchando, Ministro, siga.

**Ministro de Minas y Energía - Diego Mesa Puyo:**

Bueno Presidente, entonces un saludo especial a todos, hemos ya tenido varias discusiones tanto con Congresistas, sobre todo obviamente de las Comisiones Quintas, pero también habíamos tenido reuniones en días anteriores tanto con la Federación de Departamentos como con la Federación de Municipios, sabemos que hay comentarios y hay inquietudes en el proyecto de ley, explicábamos que estábamos en una carrera contra reloj haciendo las Consultas con las Comunidades Étnicas, lo cual lo pudimos lograr en tiempo récord y nos dejó muy satisfechos que se cumplió la Ley de Consulta Previa y se consultaron las tres Comunidades Étnicas y se pudieron protocolizar esas Consultas.

Cómo hoy ha sido la promesa que yo había hecho en las diferentes Comisiones, se radicó el proyecto de ley el día de ayer, por obvias razones de las circunstancias del día de ayer no alcanzamos todavía a radicar el Mensaje de Urgencia de parte del Presidente de la República, pero yo estoy aquí en Palacio y acabo de dejar pues el documento firmado por el Ministro Carrasquilla y por mí, en Secretaría Jurídica de Palacio y la idea es que hoy en el transcurso del día ya se vaya el Mensaje de Urgencia por parte del Presidente de la República también para el Congreso.

Nosotros tenemos toda la disposición obviamente a escuchar y en el espacio natural para hacer los cambios que se crean pertinentes, que es el Congreso de la República hacerlos, también estamos totalmente comprometidos y creemos que el deber ser es que sea el Congreso de la República quién expida esta Ley Reglamentaria, así tengamos unos tiempos apretados creemos que con el trabajo que se ha hecho de manera articulada en semanas anteriores y las discusiones que hemos tenido logremos poder dar el trámite obviamente con las discusiones de fondo que hay que dar, pero logremos el trámite en lo que queda del mes de agosto y poder así cumplir con los términos de ley para expedir esa ley que es tan importante para el país y sobre todo para las regiones.

Entonces, un saludo especial y muchas gracias por esta convocatoria y por esta Audiencia Pública, señor Presidente y dejo al doctor Toro que termine con su intervención que era muy completa y la estaba escuchando desde que me conecté hace unos 15, 20 minutos.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, Ministro.

Y continuamos entonces, nos disculpa mi doctor Gilberto, para que usted culmine con su intervención, para darle también paso a los alcaldes en sus observaciones.

Tiene usted la palabra mi doctor Gilberto.

**Federación Nacional de Municipios - Director Ejecutivo - Gilberto Toro Giraldo:**

Aló, ¿me escuchan?

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene la palabra mi doctor Gilberto, para culminar su intervención, muchas gracias, me disculpa por favor.

**Federación Nacional de Municipios - Director Ejecutivo - Gilberto Toro Giraldo:**

Bueno, gracias señor Presidente, nuevamente, un cordial saludo al señor Ministro, agradecerle directamente a él y a su equipo, la capacidad de diálogo, de concertación y de búsqueda de un proyecto que beneficie a todos los municipios.

Bueno, ya voy a terminar señor Presidente, quería terminar simplemente con el tema de la participación social, control social, donde proponemos que el Artículo 64 quede de la siguiente manera, participación ciudadana y control social, todas las entidades que conforman los Órganos del Sistema y no simplemente las Entidades Territoriales promoverán la participación ciudadana para el control social en la formulación, priorización, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión, financiados con los recursos del Sistema General de Regalías.

En cuanto a medición del desempeño del Artículo 125, señores Presidentes, se propone incluir un parágrafo transitorio donde se indique

que esta medida aplica para los proyectos aprobados a partir de la vigencia de la presente ley, pues hay municipios que tienen algunos inconvenientes pero que son de vigencias anteriores que incluso de periodos de Gobiernos previos al terminado en el 2019, continuando entonces con la medición del desempeño, proponemos que el Artículo 125 en el inciso tercero quede de la siguiente manera, si por dos mediciones de desempeño anuales consecutivas estas entidades no tienen un adecuado desempeño se iniciará procedimiento administrativo de control que podrá dar lugar a las medidas de protección inmediata; pedimos que se elimine, no aprobación directa de los proyectos y sí dejar la siguiente redacción, que podrá dar lugar a las medidas de protección inmediata de no designación como ejecutor y eliminar, suprimir lo siguiente, porque no aprobación de proyectos volvemos a tener situaciones como hemos vivido en el pasado donde de una administración a otra hay cambios radicales en la manera de administrar, de ejecutar y se castiga a una Administración nueva por lo que hizo la anterior; la aplicación de este artículo tendrá como primera medición la realizada en la vigencia 20-21 y no tendrá en cuenta los resultados de los años anteriores.

Me faltan ya dos slide, señor Presidente, medidas cautelares y medidas de control establecidas en el Artículo 132 y 134, es importante que las acciones de control se ejerzan en las entidades competentes para tal fin, como la Contraloría General y la Procuraduría General, el Artículo 119 de la Constitución Política establece las competencias de la Contraloría General de la República y esta ha sido recientemente fortalecida tanto en competencias como en recursos para el seguimiento específico de las Regalías, igualmente la Procuraduría cuenta con un equipo de trabajo dedicado específicamente al seguimiento del Sistema General de Regalías, adicionalmente el sistema de giros y pagos del Sistema General de Regalías garantiza que las Entidades territoriales no manejen directamente los recursos sino que las órdenes de giro se generen desde el Ministerio de Hacienda, por lo cual no hay lugar a medidas como la devolución de recursos, en tal sentido entonces las medidas cautelares del Artículo 132 proponemos que queden de la siguiente manera, ahí estaríamos solicitándoles muy comedidamente que prácticamente la redacción que trae el Artículo 132 se suprima todo y que quede más bien de la siguiente manera; medidas cautelares de protección y de aplicación inmediata de los recursos, el Sistema desarrollará funciones de vigilancia y control de carácter administrativo por parte del Departamento Nacional de Planeación en coordinación con las funciones de Control Preventivo, Fiscal y Disciplinario, que ejercen la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación de conformidad con sus competencias y facultades legales. El Artículo 134 allí proponemos entonces en concordancia con lo que hemos dicho, que se suprima completamente el Artículo 134.

Esto es lo que hemos analizado del Proyecto de Ley que hemos conocido, señor Presidente Luciano, señor Presidente García Realpe, señores Congresistas miembros de las Comisiones, entonces quisiéramos que primero la demostración de la responsabilidad que ustedes están demostrándole al país en algo tan trascendental, repito, como los recursos más importantes que complementan los recursos que tienen los municipios y departamentos para cumplir con sus Planes de Desarrollo para construir el bienestar de la gente, que sean aprobados de una manera que garantice eficiencia, efectividad, transparencia, pero sobre todo mucha agilidad para que la plata no se quede como en épocas anteriores en los Bancos y más bien lleguen de una manera expedita a satisfacer las necesidades de la gente y por supuesto, con una responsabilidad muy clara por parte de los Mandatarios Regionales y Locales.

Señores Presidentes, muchas gracias y esta es como la posición que la Federación Colombiana de Municipios pone a consideración de ustedes.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias mi doctor Gilberto Toro, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Municipios, por esa exposición tan detallada, sería muy importante naturalmente tener todas las observaciones por escrito y adicionalmente tener un adecuado contacto con los Ponentes para entrar digamos como en una relación y en un contacto y en una discusión, que nos permita materializar algunas de las observaciones que ustedes están haciendo, naturalmente dialogando con el Gobierno.

Tenemos...

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

¿Presidente, con su venia le puedo hacer una pregunta al doctor Gilberto?

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene la palabra doctor Nicolás.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Solamente doctor Gilberto Toro, con sus buenos días y a todos, es sugerirle que nos hagan una propuesta de modificación del Artículo 51 armónico con el Sistema Nacional Ambiental donde se vea reflejado el papel de las CAR en los SINAP, porque es que me parece muy novedosa, muy importante, la comparto, pero ajústela, le sugiero, con el Sistema Nacional Ambiental y con la CAR, que eso nos facilita mucho el trabajo.

Gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias doctor Nicolás.

¿Tiene algo para agregar mi doctor Gilberto?

**Federación Nacional de Municipios - Director Ejecutivo - Gilberto Toro Giraldo:**

Gracias doctor Luciano. Doctor Nicolás Albeiro cordial saludo, sí con mucho gusto e incluso si usted nos lo permite redactamos algo y antes de ponerlo a consideración de sus colegas, se lo consultamos también a usted.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Bueno estaba diciendo que...

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Perdón doctor Luciano, ¿puedo intervenir un segundo ahí?

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Vamos a tener un espacio mi doctor César...

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Presidente es solo un procedimiento, es que los alcaldes me están preguntando si usted tiene un Orden del Día, para saber ellos en qué lugar están para intervenir, solo para saber.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Habíamos planteado inicialmente la intervención del doctor Gilberto, vamos a iniciar con la intervención de los Alcaldes, posteriormente vamos a escuchar al Gobierno y después vamos a escuchar los Congresistas, todos en términos generales y está por demás decirlo, pues en la intención de utilizar adecuadamente el tiempo porque debemos recordar que a las 2 de la tarde tenemos Plenaria.

Entonces, vamos a iniciar con la intervención de los Alcaldes voceros designados por la Federación, la intervención de cada uno de ellos después de esta detallada descripción de las inquietudes que pudiera tener la Federación en general, en cabeza del doctor Gilberto.

Tengo en primera instancia a la doctora Martha Johana Moreno Fonseca, que es la Alcaldesa municipal de Aguazul en Casanare, mi doctora Johana tiene usted la palabra, yo no sé de cuánto tiempo usted disponga, pero estamos planteando que sean 10 minutos, no sé si en 10 minutos alcance usted hacer la exposición de lo que quiere expresar.

**Alcaldesa Municipal de Aguazul – Casanare - Martha Johana Moreno Fonseca:**

Bueno, muy buenos días a todos.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

¿10 minutos mi doctora, está bien?

**Alcaldesa Municipal de Aguazul – Casanare - Martha Johana Moreno Fonseca:**

Diez minutos, sí, perfecto doctor Luciano, un saludo muy especial a la Comisión Quinta, a su Presidente, integrantes de la Comisión Rectora de Regalías, los Alcaldes de los Municipios Productores de Hidrocarburos.

Después de analizar detalladamente y muy juiciosa el Articulado del borrador del proyecto de ley que se desarrolla en el Acto Legislativo 5 del 26 de diciembre del 2019, muy respetuosamente nosotros proponemos la modificación de algunos artículos en procura en salvaguardar la independencia, la autonomía y la Gobernanza de los municipios, principios enmarcados dentro de los conceptos de descentralización administrativa de las Entidades Territoriales del país definidas como la Constitución Política del 91 y sobre lo cual existe una amplia Normatividad en aspectos de Gobernanza y Autonomía Municipal.

En estos términos miraba la exposición del doctor Toro de la Federación de Municipios, agradecerle a él porque con la Federación de Municipios se ha venido articulando, ayer se hizo una reunión con los municipios productores, nosotros aquí desde el Municipio de Aguazul hemos venido analizando muy al detalle y nosotros, voy a hacer énfasis en seis artículos, en estos seis artículos es el Artículo 30, el 34, el 46 y esta mañana analizábamos ya con lo que radicarón y de 166 artículos que estaban en borrador veo que radicarón ya son 201 artículos, si no estoy mal, se modificaron algunos artículos, dentro de esos aquí que es el 164, el 171 y 173, entonces nuestro propósito es respetuosamente presentarles a ustedes estos seis artículos para que sean analizados y se han tenidos en cuenta teniendo la importancia de la autonomía de la Gobernanza de los municipios.

Entonces, iniciamos con el Artículo 20, el Artículo 20 son los conceptos de distribución de los recursos del Sistema General de Regalías, en este Artículo lo que nosotros proponemos es algo sobre el 30% incluir un inciso en el párrafo transitorio de los siguientes términos, entonces ahí donde habla que durante los 20 años siguientes a la entrada de la vigencia del Acto Legislativo 4 del 2007 ahí nos manifiesta, es los proyectos de inversión, lo que nosotros proponemos es que el 30% que se definen como regalías directas en la entidad territorial a las que sean asignadas los respectivos recursos, esos recursos en la actualidad se llevan es al OCAD PAZ, entonces queremos que en ese inciso se hiciera una aclaración donde los municipios tengan esa autonomía en la decisión, que sea no en OCAD PAZ sino que sea en OCAD Municipal, entonces vemos una gran dificultad con ese 30%, que es incentivo a la producción y prácticamente pasaría hacer una asignación de recursos directas a los municipios sino que en este momento lo que nos dan, nos incluyen es como en la Bolsa General del OCAD PAZ.

Entonces, el análisis que nosotros hacemos como municipio, es que siempre esa asignación pasa a ser,



como pasa a ser directa siempre se nos dificulta en poder ejecutar y muchas de las veces este porcentaje se nos pierda, entonces la proposición en ese inciso sería de que se deje totalmente la autonomía en los municipios y los municipios puedan hacer sus aprobaciones directas desde sus territorios.

El siguiente Artículo es el Artículo 34; en el Artículo 34 del proyecto de ley es donde nos hablan de la priorización y la aprobación de los proyectos de inversión para las asignaciones directas y la asignación a la inversión local, ¿qué proponemos nosotros respetuosamente?, nosotros proponemos suprimir la parte final del inciso segundo y suprimir la totalidad del inciso tercero, vamos a mirarlo, en la parte final del inciso segundo es donde dice que para tal efecto el Departamento Nacional de Planeación establecerá la metodología para la priorización de los sectores de inversión para el cierre de brechas y reducción de pobreza, ahí es donde vemos con gran preocupación y lo que nosotros pedimos le incluyan, es porque cada territorio tenemos ya los Planes de Desarrollo aprobados con lo cual se hicieron de manera mancomunada con el DNP, ¿qué nos preocupa?, que nuestros Planes de Desarrollo queden totalmente a un lado cuando nosotros ya hicimos unas proyecciones y cuando en esos Planes de Desarrollo están plasmadas las necesidades de nuestro territorio y cada uno de nosotros conocemos esa necesidades y más que los Planes de Desarrollo fueron concertadas con los diferentes sectores de los municipios, con los Presidentes de Juntas de Acción Comunal y es el sentir de la población y las necesidades directas de cada uno de nuestros territorios.

Entonces por eso es tan importante que nosotros como Alcaldes tenemos que darle cumplimiento a esos Planes de Desarrollo y nuestra preocupación es que a través del DNP realmente ellos ahí hablan de que establecerán la metodología y priorizará la inversión, entonces eso es una gran preocupación y más en la parte de abajo donde decimos que suprimir totalmente, donde nos dice que las entidades, donde hacen referencia ellos prácticamente dicen en qué momento hay la reducción de la pobreza y generan como otros espacios u otros campos para la inversión, entonces eso nos genera realmente una gran preocupación como territorios y como municipios y como Alcaldes, entonces es importante que este tipo de inversiones se nos deje generar a través de los Planes de Desarrollo y sería muy importante que ojalá aquí quedara, que diga, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, entonces eso es lo que hacemos referencia al Artículo 34.

Yo escuchaba ahorita que el doctor Gilberto también hizo énfasis al Artículo 46, ese Artículo 46 que se trata de las Secretarías Técnicas, una vez la eliminación de los de los OCAD, queda el tema de las Secretarías Técnicas, ¿nosotros qué proponemos respetuosamente?, proponemos eliminar pues este Artículo 46 y que preferiblemente continúe el régimen actual previsto en la Ley 1530 del 2012,

¿qué necesitamos en esto?, nuestra preocupación y cuál es la falencia de los municipios, la falencia de los municipios es que nosotros de cierta manera necesitamos que de esos recursos se nos deje una parte donde nosotros podamos fortalecer las Secretarías de Planeación a través de profesionales, para poder fortalecer y hacer proyectos, porque con recursos propios de las diferentes Administraciones Municipales y con recursos de las Administraciones, lo hablo específicamente por el municipio de Aguazul que contamos con un presupuesto con una reducción de más de un 64%, nosotros lo que tenemos la gran debilidad es el tema del grupo de hacer proyectos, el equipo de elaboración de proyectos.

Y es ahí donde cada uno de los municipios necesitamos fortalecer son equipos para hacer proyectos, para fortalecer nuestros proyectos a nivel municipal y aún para la presentación de los proyectos tanto en parte con los recursos directos de las regalías y tanto a nivel nacional, que es una gran falencia que tenemos como municipios; entonces lo que nosotros queremos es que se tenga en cuenta esas Secretarías Técnicas de Órganos colegiados, que miremos cómo nos dejan una parte de recursos y esas Secretarías las sigan ejerciendo, es a través de los municipios y de los departamentos de cada región.

El Artículo 164, en el Artículo 164 es donde hablamos de la medición de desempeño, aquí hay algo muy importante en este tema de la medición de desempeño, en la parte final en lo que nosotros proponemos es suprimir el inciso tercero e incluir el párrafo en los siguientes términos, les voy a leer el inciso en la parte final, dice, si por dos mediciones de desempeño anuales consecutivas estas entidades obtienen un adecuado desempeño se obtiene sino, perdón, las entidades no tienen un adecuado desempeño se iniciaría un procedimiento administrativo de control que podrá dar lugar a las medidas de protección inmediata de no aprobación directa a los proyectos y de no designación como ejecutor caso en el cual estos estarán aprobados y su ejecutor designado por el Órgano Colegiado de la Administración y decisión regional.

¿Cuál es la gran preocupación acá en este punto de medición de desempeño?, si nosotros nos ponemos a ver el historial de los municipios realmente nosotros llevábamos como Alcaldes, estamos entrando en el octavo mes de administraciones ¿qué es lo que podemos hacer el análisis?, que las Administraciones anteriores vienen falencias, vienen con algunas dificultades y hay algunos proyectos que están andando y que ni siquiera ya están en manos de decisión del Alcalde, ¿qué es lo que nosotros proponemos?, es que con la medición de desempeños el Índice de Gestión de proyectos de regalías se aplique a los proyectos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías a partir de la aprobación de la presente ley.

Entonces, que por favor tenga en cuenta que nosotros como nuevos Mandatarios no tenemos nada que ver de pronto con el mal desempeño

de algunos proyectos del tema de regalías, que tengamos afectaciones directas en la calificación de desempeño, que miremos este artículo y miremos de qué manera nosotros podemos entrar articular, porque este tipo de desempeño para el nuevo sistema sea tenido en cuenta es a partir de la aprobación, que esto yo sé que son muchos los municipios que estarían con este tipo de dificultades, entonces en este artículo queremos es que se nos tenga en cuenta esa propuesta muy respetuosamente.

Bueno y en el Artículo 171, son las medidas cautelares de protección y de ampliación inmediata de los recursos, ¿qué proponemos nosotros?, el sistema desarrollará funciones de vigilancia y control de carácter administrativo por parte del Departamento Nacional de Planeación y en coordinación con las funciones de control Preventivo, Fiscal y Disciplinario, que ejerce la Contraloría y la Procuraduría de conformidad con sus competencias, evitando la facultad que pretende dar a la Ley del DNP para imponer medidas cautelares y ahí podemos ver que realmente se allana una duplicidad de competencias, que tienen los Organismos de Control como es la Contraloría y la Procuraduría.

Muy respetuosamente lo que nosotros queremos es que a través de la Contraloría y la Procuraduría sean ellos los que ejerzan la parte fiscal y disciplinaria y que el sistema desarrolle sus funciones de vigilancia y control, porque lo que vemos ahí es que prácticamente el DNP casi pasaría a ser una Contraloría o una Procuraduría, es importante definir esos roles para tenerlos claros y que cada cual coja su rol y su función y así no nos veríamos como que ya no serían dos Entes sino tres entes que entrarían a regular, ese sería la propuesta del Artículo 171.

En el Artículo 173, que son las medidas definitivas de control, entonces nosotros lo que proponemos muy respetuosamente es suprimir definitivamente el literal B, entonces, ¿ahí cuál es nuestra gran preocupación?, nuestra gran preocupación es cuando hablan de devolución de los recursos, porque el Departamento Nacional de Planeación ordenará a la entidad ejecutora el proyecto de inversión sujeto a la medida, la devolución total o parcial de los recursos, ¿qué es lo que nos preocupa?, nos preocupa que esté aprobado un proyecto y una vez sea aprobado este proyecto que realmente por X o Y inconveniente que pueda tener en su ejecución lo que están diciendo es que son las entidades ejecutoras, o sea, en este caso los municipios tendrían que entrar a devolver esos recursos y realmente los municipios de dónde, yo creo que no les alcanzaría ni con recursos propios a entrar a devolver ese tipo de recursos y más cuando se haya hecho ya una inversión en los proyectos aprobados, ese es en el Artículo 173.

Lo que proponemos tener en cuenta, nos preocupa mucho el (b) y el (c) ya se deriva prácticamente del (b), pero realmente lo que nos preocupa es que ustedes mirarán y vieran así con lupa y que nosotros como municipios nos veamos como beneficiados ahorita en esta nueva reglamentación y que realmente con el respeto del Gobierno, del DNP y de ustedes que los

que aprueban que analicen cada uno de los artículos y que no nos vayan a quitar esas facultades, que es importante seguir nosotros con las facultades en los municipios y de hecho que el compromiso como tal de regiones y el compromiso de cada uno de los Administradores es manejar de manera transparente las inversiones y manejar de una manera eficiente lo que es el tema de las regalías, pero de ello no quiere decir que esté propenso a equivocación y que por eso es tan importante después de nosotros tener esas asignaciones dentro de los municipios, vayamos a perder como las facultades y vayamos a perder la correcta administración y ejecución de los recursos.

Entonces, esa era mi intervención de manera general, agradecerles a ustedes el tiempo, la atención que ustedes me pusieron y sí pedirles que está en manos de ustedes que hagan el mejor ejercicio para el país, para los municipios y para Colombia entera con la distribución y con la reglamentación de las regalías a nivel general para nuestro país.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctora Yohana Moreno, Alcaldesa Municipal de Aguazul en el Casanare, el éxito de la atención a todas estas observaciones está en la coordinación que se haga con los Ponentes y me parece importante que estando contra el tiempo se coordine de la mejor forma posible para hacer recepción de todas estas inquietudes en unas Mesas que no deberían superar este fin de semana. Muchas gracias, mi doctora Yohana.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Sí señor.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Solamente para pedirle que esa información nos la hagan llegar, la ponencia que acaba de hacer la Alcaldesa que también es muy importante.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Sí, seguramente de estas 11 intervenciones que van hacer los Alcaldes recolectaremos un material muy interesante y de la oportunidad que se tenga de reunirse con los ponentes, la propuesta será atendida, yo creo que ese es como el éxito de la atención a todas estas inquietudes.

Tiene la palabra el doctor Gian Carlo, Alcalde Municipal de Mosquera, Cundinamarca.

Mientras el doctor Gian Carlo se conecta, entonces le damos la palabra al doctor Carlos Alberto Román, Alcalde Municipal de Girón en Santander.

Yo tengo un listado aquí de 11 Alcaldes que fueron nombrados como voceros de la Federación y en la medida que se vayan conectando o que estén en la plataforma les iré dando la palabra.

El siguiente es el Alcalde Germán Chamorro de la Rosa, Alcalde municipal de San Juan de Pasto, Nariño. Tiene la palabra doctor Germán. ¿Me están escuchando normal?

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí señor presidente, el doctor Germán no se encuentra conectado en este momento.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Bueno, entonces continúa el doctor Luis Alejandro Fúneme, Alcalde Municipal de Tunja, Boyacá.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Tampoco se encuentra conectado, señor Presidente.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Que hable Héctor Ángel.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

El Alcalde Luis Eduardo Castro, Alcalde Municipal de Yopal.

**Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Cuando nos toque el turno pajarito, cuando nos toque el turno.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Luis Eduardo Castro, Alcalde Municipal de Yopal.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Presidente, está el doctor Carlos Cárdenas en representación del Alcalde de Yopal, creo que tiene problemas.

**Alcaldía de Yopal - Casanare - Delegado - Carlos Cárdenas:**

Buenos días, ¿me escuchan?

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Sí señor.

**Alcaldía de Yopal - Casanare - Delegado - Carlos Cárdenas:**

Gracias, muy buenos días, de parte del señor Alcalde de Yopal, Luis Eduardo Castro, un cordial saludo para los honorables Representantes, en especial a los honorables Representantes de Casanare, a ustedes colegas del señor Alcalde Luis Eduardo Castro, que hacen presencia hoy.

Nosotros hemos participado previamente con la Federación de Municipios, igualmente hemos participado con la Federación de Departamentos, con la Representante de la Comisión Rectora, la Alcaldesa Yohana Moreno y en ese Articulado que presenta el doctor Toro en sus 15 Artículos, ratifica igualmente la Alcaldesa en su exposición,

es importante reforzar, primero que estamos de acuerdo y que el documento que vamos a enviar a ustedes, haremos otras proposiciones del Articulado, pero sí invitarlos con todo el respeto honorables Representantes a que es importante que este Proyecto de ley que se radicó por el Gobierno continúe respetando el espíritu de que consagró en el nuevo Artículo Constitucional el Artículo 361, valga la redundancia, como lo recordaba el doctor Gilberto Toro cuando manifestaba que precisamente la vocación que tienen las regalías, esa vocación Constitucional se enfoca hacia la parte territorial y ahí es claro donde dice el Artículo 361 que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de los proyectos de inversión.

Y aquí nos sopesamos y nos soportamos también en ese ordenamiento legal relacionado con el voto programático, donde debemos dar mayor autonomía a las Entidades Territoriales para que puedan acceder a cumplir con ese voto programático en esos proyectos que como mismo lo ordena la Constitución, el Artículo 361, hay que contribuir al desarrollo social, económico y ambiental, ya quienes hemos estado al tanto nosotros las entidades petroleras, recordamos como en el otrora digamos que la dependencia que había referente al Gobierno nacional, no queremos que si bien es cierto estamos en una República Unitaria, pero también se respete en lo que consagra el Artículo 287 Constitucional, que permite que dentro de la organización de la República Unitaria se resalte esa autonomía que tienen las Entidades Territoriales.

De ahí que estamos proponiendo por ejemplo que se incluya dentro de la Comisión Rectora que actúa y el mismo Articulado lo dice, permite las Comisiones de Competitividad que ahí en los Departamentos pues pueda tener también un espacio en la Comisión Rectora porque sería muy útil en estos momentos en el cual estamos haciendo la nueva norma, observa uno en el Articulado también que cuando hay un gasto para contratar un personal para las Entidades Territoriales, siempre se suprime, pero sí se aumenta cuando se habla de algún gasto o de contratar profesionales en los Órganos Nacionales, por eso estamos de acuerdo también con lo que ordena la Federación, con lo que propone la Federación de Departamentos en un foro que las Secretarías Técnicas, allí también como lo ratificó la Federación de Municipios, que las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados Regionales, la Secretaría Técnica permanezca en alguna Secretaría Departamental, esto nos permite también poder articular entre Nación y Entidad Territorial los diferentes proyectos.

Es que hay mucho peso, hay mucho trabajo para Planeación Nacional y yo sé que los Alcaldes y los municipios también quieren aportar con su equipo técnico, por ejemplo, el Artículo 56 determina o autoriza la contratación de supervisores e interventores, pero cuando se habla ya a nivel local no se permite contratar la supervisión sino



solamente la interventoría, de eso lo haremos en el documento que allegaremos a ustedes honorables Representantes.

En resumen, lo que queríamos aportar hoy, adicional a lo que la Federación de Municipios y la Alcaldesa de Aguazul manifestó, es que haya más presencia del nivel territorial en las decisiones y en la inversión, así como resalta el Artículo sobre todo el Artículo 34.

Muchas gracias honorables Representantes y estaremos atentos al desenvolvimiento y al desarrollo de los debates de la Comisión, para poder lograr de ustedes el respaldo a las Entidades Territoriales, que gracias a esta iniciativa hacemos un gran logro para conseguir unos buenos recursos y poder seguir con los Planes de Desarrollo.

Y antes de terminar, vemos también una incongruencia en cuanto al anexo que se quiere imponer en los Planes de Desarrollo y yo creo que, así como está actualmente debe mantenerse, eso también va en el documento que vamos a presentar y va a firmar el señor Alcalde del Yopal. Muchas gracias, que tengan un buen día y estaremos atentos.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias a la Alcaldía de Yopal.

Continúa en este orden el doctor Eduardo Cortés, Alcalde Municipal de Acacías en el Meta.

**Secretaria de Planeación y Vivienda del Municipio de Acacías – Meta - María Paula Novoa:**

Buenos días, habla María Paula Novoa, Secretaria de Planeación y Vivienda del Municipio de Acacías, en 15 segundos ya el Alcalde ingresa y hace su intervención.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias.

**Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Que hable Jennifer por el Alcalde Secretario.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Presidente, le informo que ya también se encuentra conectado el Alcalde Municipal de Mosquera, el doctor Gian Carlo Gerometta, lo mismo que el doctor Carlos Alberto Román, Alcalde Municipal de Girón, Santander, y pedirle por favor a la doctora Martha Moreno, si es tan amable y tan gentil, nos comparte la presentación, al igual que el doctor Gilberto Toro, para poder ser distribuida a todos los Representantes.

**Secretaria de Planeación y Vivienda del Municipio de Acacías – Meta - María Paula Novoa:**

Bueno, dando como continuidad al Orden del Día, el Alcalde solicita si le dan el siguiente turno, en tanto está también en una reunión con el sector de bienes y servicios del Sector de Hidrocarburos,

está un poco allá y acá, si podemos continuar y el ya ingresa en el siguiente turno.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, entonces le damos la palabra al doctor Gian Carlo Gerometta, Alcalde Municipal de Mosquera en Cundinamarca.

Le damos la palabra entonces al doctor Carlos Alberto Román, Alcalde Municipal de Girón.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Doctor Román.

**Alcalde Municipal de Girón – Santander - Carlos Alberto Román Ochoa:**

Muy buenos días para todos, cordial saludo para usted doctor Gilberto Toro, Presidente de Fedemunicipios, Congresistas, señores Ministros, Viceministros, Carlos Alberto Román, Alcalde de Girón, Santander, Vicepresidente de la Federación Colombiana de Municipios, un cordial saludo para todos, gracias por la invitación, gracias por contar con los Alcaldes, porque créanme que nosotros la mayor importancia es que ellos tengan voz en proyectos de importancia y relevancia para cada municipio.

De parte de la Federación y de parte de quien les habla agradecemos cada espacio que nos han brindado desde el Congreso de la República, los Comités, las Mesas de Trabajo, la participación en estos proyectos y que de una u otra manera sirvan y sean beneficiosos para los municipios, hoy ustedes más que nadie lo saben, los municipios estamos siendo golpeados económicamente por la situación económica que atraviesa el país y más que nunca necesitamos...

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Doctor Román, discúlpeme, qué pena con usted, es tan amable podría activar la cámara para poderlo ver.

**Alcalde Municipal de Girón – Santander - Carlos Alberto Román Ochoa:**

Claro que sí, qué pena.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Muy amable, gracias. Sí señor.

**Alcalde Municipal de Girón – Santander - Carlos Alberto Román Ochoa:**

Más que nunca necesitamos de ustedes, nosotros hoy estamos viviendo unas condiciones difíciles, pero tenemos que salir adelante, tenemos que surgir, tenemos que salir del agua, aprender a resurgir, no solamente la palabra reinventarnos, sino saber en dónde vamos a necesitar los recursos y saber que de una u otra manera necesitamos que lleguen a los municipios, necesitamos apoyo realmente del Congreso para que el desembolso, los desahorros, para que todos esos recursos que tenemos nosotros sirvan para que el municipio avance, para que los municipios crezcan, ustedes saben que el país se

construye desde las regiones, desde los pequeños municipios.

Hoy los municipios de quinta, sexta categoría, necesitan más que nunca del apoyo del Gobierno, hoy más que nunca necesitamos de ustedes Congressistas, de ustedes Ministros, de ustedes Gobierno nacional, porque si nosotros nunca hemos podido subsistir con los recursos propios hoy más que nunca necesitamos desarrollar proyectos, de desarrollar, agilizar las cosas para que realmente esto mejore.

Nosotros en el Departamento de Santander estamos viviendo hoy ya alerta roja por la situación de la Pandemia, hoy las UCI no están, hoy nuestra economía está siendo tristemente atropellada por la situación, pero vamos a salir adelante.

De parte de quien les habla, cordial saludo, agradecimiento a este Gobierno que nos ha ayudado, que nos ha brindado todas las herramientas necesarias para que los municipios en el caso del mío de Girón - Santander, salgan adelante, de parte de nuestra Federación todo el apoyo para ustedes, todo el acompañamiento y lo que dispongan para que nosotros podamos también ser esas herramientas útiles en el desempeño, en el desarrollo de nuestro Gobierno y de nuestro país, porque la Patria la hacemos todos sin importar los colores, los pensamientos sino simplemente importando la calidad humana, el profesionalismo y las ganas de surgir, porque este país nos necesita más unidos que nunca. Mil y mil gracias por el espacio y gracias por los aportes de cada uno de ustedes.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias Alcalde.

Pregunto si el doctor Gian Carlo Gerometta, se encuentra en la plataforma.

**Alcalde de Mosquera – Cundinamarca - Gian Carlo Gerometta Burbano:**

Sí señor, doctor Grisales un abrazo especial y gracias por la oportunidad, por el espacio, saludar tan importante Comisión, que además hoy tiene una responsabilidad muy grande y que como siempre es clarísimo que lo han asumido con todo el respeto y con todas las garantías por los Mandatarios Locales.

Yo quiero saludarlos a ustedes, a tantos amigos que hoy nos acompañan en esta reunión, agradecerles por el espacio, creo que desde la Federación Colombiana de Municipios hemos venido trabajando muy juiciosos para que este proyecto y muchos otros proyectos que favorezcan el fortalecimiento del poder local sean una realidad, creo que ustedes vieron la intervención del doctor Gilberto Toro, una intervención que ha venido siendo trabajada de la mano de los diferentes técnicos que hacen parte de la Federación, pero además también canalizando el interés de los Alcaldes de nuestro país, que como lo mencionaba nuestro gran amigo Carlos Román, hoy sufren una situación bastante particular y donde sería absolutamente complejo el hablar de que a futuro van a empezar a recibir menos recursos.

Nosotros venimos haciendo un frente muy importante, hemos tenido la oportunidad de manifestarle directamente al Ministro de Minas nuestra postura frente a este Proyecto de ley, una postura que además es clara, diáfana y que sobre todo busca favorecer los intereses de los municipios menos favorecidos de nuestro país, principalmente aquellos municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, que gracias a los recursos de regalías hoy tienen una fuente de ingreso para cumplir con las políticas, con los proyectos y con los enunciados que han hecho posible que los Alcaldes lleguen a sus respectivos cargos.

Por eso no me quiero extender mucho, simplemente ratificar que nuestra posición es clara y pedirles a ustedes desde el Congreso de la República que nos ayuden para que este modelo no vaya a excluir cerca de 700 municipios que hoy se ven beneficiados con esta figura, sería absolutamente complejo y de ahí se plantearon las tres alternativas viables que en cabeza de la Federación reconocemos como posibles para afrontar esta situación de la mejor manera.

Adicional a lo anterior, es verificar cómo los recursos que están en este bienio se pudieran aprobar bajo la figura del *Fast Track* para que no tengan esa lentitud que muchas veces es reconocida a través de los OCAD sino por el contrario, que los proyectos puedan surtirse mucho más rápido, de una manera ágil y expedita, que los recursos no se pierdan, sino por el contrario, que podamos tener una mayor aprobación de esos proyectos que actualmente se encuentran en camino.

Adicionalmente es reconocer en cabeza del Gobierno nacional, también la intención que ha tenido de ser partícipes de este proyecto y créanme que estaremos dispuestos en los escenarios que nos correspondan para defender los intereses del poder local y por supuesto, también de tantos municipios hoy productores que sé que hacen parte de este gran debate, de esta gran oportunidad.

Y por eso desde la Federación Colombiana de Municipios en nombre mío como Presidente de la misma y claro está con el apoyo irrestricto de todos los Mandatarios Locales, estamos para servirlos, para apoyarlos, pero también para garantizar que el Derecho de los Mandatarios Locales sea una realidad, que nos fortalezcamos y que todos los días busquemos garantías y herramientas para generar recursos dentro de un Marco de Centralización que debe ser la base fundamental de los Gobiernos Democráticos.

Muchas gracias, Presidente y estamos atentos, cualquier inquietud, duda sobre la presentación que hizo muy bien el doctor Gilberto Toro, estamos aquí dispuestos a resolverla también, aclararla, profundizarla, por supuesto, siendo garantes siempre de todos y cada uno de los derechos pero principalmente nuestros Mandatarios Locales. Mil gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, a usted Alcalde.

Se encuentra en la plataforma el Alcalde Municipal de Aipe, Huila, Octavio Conde Lasso, tiene la palabra.

Doctor Octavio Conde.

**Alcalde Municipal de Aipe – Huila - Octavio Conde Lasso:**

Muy buenos días señor Presidente y demás Representantes, muchas gracias por la oportunidad que nos dan.

Nosotros también estamos atentos ahí a la intervención, totalmente de acuerdo con la intervención que hizo la Alcaldesa de Aguazul, donde nos identificamos plenamente también con las prioridades que dan.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Doctor Octavio perdón, me disculpa, active la cámara si es tan gentil.

**Alcalde Municipal de Aipe – Huila - Octavio Conde Lasso:**

Nosotros queremos pedir disculpas, nuestro municipio es bastante complicadito la conexión de internet, pero nuevamente les pedimos disculpas.

Pero yo quiero decirles que he estado atento a las intervenciones que hizo la Alcaldesa de Aguazul, la priorización que se dan sobre los recursos y sobre todo la eliminación de los OCAD Municipales, para que nos dejen priorizar los proyectos nosotros directamente, estamos aquí pendientes también, estuvimos muy atentos a la intervención del doctor Gilberto Toro también y completamente identificados en esa problemática que nos atañe a todos los municipios.

En este momento nosotros hemos solicitado ya varias veces la intervención de pedir la Mesa Técnica y muchas veces se nos niega la oportunidad, porque nos pone problema por subir un punto en la misma Mesa Técnica y resulta que teníamos, que no porque se olvidó una cosa mínima, un certificado y para nosotros es muy compleja esa OCAD y sobre todo en esos términos donde tenemos una conectividad tan mala para estos pueblos aquí en el Huila.

Entonces, yo no quiero extenderme más, solamente decirle claramente que estamos totalmente identificados con estas dos intervenciones, porque para nosotros ha sido muy complejo el manejo del OCAD y más que todo ahora con las conexiones que tenemos.

Muchísimas gracias por la oportunidad, yo quiero dejar el tema libre, estoy solamente pendiente de revisar todo el proyecto y vamos a estar atentos cualquier circunstancia la vamos a hacer, a presentar por escrito. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Octavio.

Está con nosotros el Alcalde de Becerril del Cesar, Raúl Fernando Machado, tiene la palabra doctor Raúl Fernando.

Mientras logra conexión, le damos la palabra entonces al Alcalde Municipal de Villavicencio, Juan Felipe Harman, doctor Juan Felipe.

Por último, tendríamos nuevamente el reporte, la presencia del Alcalde Municipal de Acacías, doctor Eduardo Cortés, si se encuentra en la plataforma tiene la palabra doctor Eduardo Cortés.

Doctor Eduardo.

**Secretaria de Planeación y Vivienda del Municipio de Acacías – Meta - María Paula Novoa:**

Sí, ya está aquí, ya inicia su presentación el Alcalde.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene la palabra doctor Eduardo.

**Alcalde Municipal de Acacías – Meta - Eduardo Cortés Trujillo:**

Muy buenos días, es un gusto saludarlos, les habla Eduardo Cortés Trujillo, Alcalde del Municipio de Acacías y hago parte, por supuesto, también de la Comisión Rectora de Regalías junto con mi compañera Yohana en Aguazul.

Quiero compartirles que en este momento justamente me encuentro reunido con una comunidad de Chichimene que es un sector del municipio de alta producción, Acacías tiene una producción importante de crudo, está casi que dentro del primer lugar en el Departamento del Meta, entre Gaitán y Acacías y tenemos una producción que supera los 130.000 - 140.000 barriles diarios de petróleo y justamente estoy reunido con la comunidad, porque este es el pan diario de cada día en el tema de los municipios que tenemos esta gran riqueza, pero tenemos un problema social enorme que básicamente son tres temas, un tema de reactivación económica que no se ve por ningún lado, un tema de bienes y servicios que tampoco se ve por ningún lado y un tema laboral que es crucial en una época de pandemia, uno quisiera ver que estas Industrias trabajarían de la mano con sus comunidades, pero es muy escasa la participación, por esa razón nosotros hacemos unas observaciones a todo lo que tiene que ver con regalías en el Sistema General de Regalías, a este Proyecto de ley que cursa en la Cámara de Representantes, en el Congreso de la República y básicamente son los siguientes puntos:

Primero, advertir que lo que tiene que ver con la asignación del 1% denominada Asignación Ambiental, sugerimos que por ejemplo estas asignaciones sean las que determinen las Autoridades Ambientales en las regiones previstas, porque en la práctica este 1% se está destinando únicamente al tema de terrenos, de predios, pero no inciden realmente en una Política Ambiental.



El segundo punto, tiene que ver con la administración del Sistema General de Regalías en especial las relacionadas con el fortalecimiento de las Secretarías de Planeación, como sabemos las Secretarías de Planeación son la columna vertebral, el eje de la visión, el proceso de inversiones y consideramos inconveniente que se reduzca dicha distribución en las Secretarías de Planeación, dado que es precisamente con dichos recursos con los que se fortalecen las capacidades técnicas de las Secretarías de Planeación tanto en la estructuración de proyectos de inversión como en la aplicación de diferentes herramientas de seguimiento, monitoreo, control y evaluación.

En tercer lugar, en lo que tiene que ver con la Asignación de Recursos a Ciencia, Tecnología e Innovación, señalada en el capítulo quinto del Proyecto de ley, nos sumamos al inconformismo presentado frente a la distribución que propone el Proyecto de ley, eliminando la asignación a los Departamentos y estableciendo un solo Fondo Nacional para Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas, acompañamos la solicitud del Gobierno Departamental de mantener la asignación porcentual que actualmente se tiene establecida para los departamentos, ya que con esto se garantiza que la inversión llegue a todos los territorios a través de los Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, en recursos de orden departamental.

Y siguiente punto, respecto al Pago de obras por Regalías, este sistema que se quiere implementar en el país, consideramos que esta propuesta no es favorable para el desarrollo de las Entidades Territoriales, en tanto que aún no se tiene una metodología muy clara para implementar y la responsabilidades que se adquieren de parte de la Entidad Territorial frente a la ejecución de la obra, así como también respecto al trámite a realizar ante el Órgano Colegiado, entonces ese punto que sea socializado en diferentes escenarios, es un tema preocupante porque de alguna forma nos tocaría, digamos como una autonomía presupuestal en las decisiones que se tomen frente a las necesidades de la misma comunidad.

Y último punto, respecto al Artículo 21 sobre el anticipo del 5% para municipios productores, no es clara la manera como se va a generar este anticipo ante las diferentes fluctuaciones de precio del barril y del dólar, una situación que de antemano no podría generarse dada la dificultad para conocer la proyección de la producción, es muy curioso que en nuestros municipios no se tenga una estadística, unas cifras y un control sobre la producción, yo creo que es hora también de hacer un mayor énfasis en el tema de la producción que es de cada municipio, por cuanto no hay una claridad en el tema.

Básicamente esas son las inquietudes que hemos reportado, ya las hemos manifestado por escrito y bueno estamos atentos en las discusiones de la Cámara y el Senado se le dé curso a estas solicitudes. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, Alcalde.

Hemos terminado entonces la intervención correspondiente a los Alcaldes invitados, a la Federación de Municipios.

Quiero darle la palabra al Gobierno representado inicialmente en el Ministerio de Minas y Energía, para pasar luego al Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio de Hacienda y a otros funcionarios muy importantes que nos acompañan en esta Audiencia.

De tal forma que...

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Presidente, es que está el doctor Emilio Archila, lo veo también ahí conectado en la plataforma para que también en su momento es muy importante la intervención de él con los 170 municipios PDET, para que le dé también el uso de la palabra.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Sí señor.

Le vamos a dar la palabra al doctor José Insuasti, Coordinador de Regalías del Ministerio de Minas, para después darle la palabra a la doctora Amparo García Montaña, Subdirectora General Territorial del Departamento Nacional de Planeación. Tiene la palabra el doctor Insuasti.

**Coordinador de Regalías del Ministerio de Minas y Energía - José David Insuasti Avendaño:**

Presidente, muy buenos días a todos los Alcaldes, a los honorables Congresistas, al Viceministro Baena, a la doctora Amparo García, a todos los funcionarios presentes.

Presidente, yo creo que en esta oportunidad de esta Audiencia lo más importante es poder escuchar a las Entidades Territoriales, yo creo que los mensajes más grandes los ha dado el Ministro, creemos que este es un proyecto que logra la transformación de los ingresos y de las decisiones locales, aquí lo único que vale la pena que reflexionemos es que el Gobierno decididamente frente a la autonomía local ha eliminado en la propuesta de los Órganos Colegiados para las asignaciones directas y locales y en ese sentido vale la pena también analizar los temas de la responsabilidad que eso conlleva y por eso esas medidas de control y demás.

Pero Presidente, yo sí le pediría, que no quisiera alargarme y, simplemente escuchar a los Alcaldes y a los honorables Congresistas, para poder profundizar ya en el debate en el marco del Congreso y poder atender a todas estas grandes propuestas que ellos nos están trayendo a la Mesa. Gracias Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, a usted mi doctor José Insuasti.

Entonces, le doy la palabra a la doctora Amparo García Montaña, Subdirectora General Territorial del Departamento Nacional de Planeación.

Bienvenida, doctora Amparo.

**Subdirectora General Territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Amparo García Montaña:**

Muy buenos días a todos los señores Congresistas, Representantes a la Cámara de la Comisión Quinta, a su Mesa Directiva, a los Alcaldes que nos acompañan, señora Alcaldesa de Aguazul que ahora es miembro de nuestra Comisión Rectora y además Alcaldes....

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Doctora Amparo.

**Subdirectora General Territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Amparo García Montaña:**

¿Señor?

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Por favor, si es tan gentil activa la cámara para poderla ver.

**Subdirectora General Territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Amparo García Montaña:**

Está activa de pronto tengo aquí una dificultad, aquí la tengo activa, no sé si hay alguna dificultad en la plataforma, pero yo la tengo aquí activa. ¿Ustedes no me ven?

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

No señora, no la estamos viendo.

**Subdirectora General Territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Amparo García Montaña:**

Está activa de verdad no sé qué inconveniente haya por la plataforma y creo que ya me pasó para otra reunión, presento disculpas, pero es que aquí está activa.

Pero bueno, lo importante aquí para todos es agradecerles este espacio, sin lugar a dudas este ejercicio de cambios importantes en el Sistema General de Regalías ha sido producto de escucharlos, de un diálogo permanente del Gobierno nacional con las Autoridades Territoriales, hoy tenemos Autoridades Territoriales más fuertes, más estructuradas, tenemos unos interlocutores muy válidos en el territorio y agradecerle también a la Federación de Municipios, doctor Gilberto, por sus reflexiones y por los aportes.

Entonces, sí efectivamente creo que en esta propuesta que ya la tienen ustedes en sus manos, el Gobierno nacional pretende es básicamente reconocer esos mayores recursos a las, a nuestras regiones productoras, recursos importantes para la transformación de nuestro país, hoy estamos viendo que efectivamente están transformando vidas, efectivamente también tenemos temas que corregir.

Segundo, bajamos de la Constitución a la Ley algunos temas que creemos claramente que deben estar es allí, le dan más flexibilidad al Sistema, mejoramos los esquemas de Gobernanza, vamos a tener mayor libertad con más responsabilidad para nuestras Autoridades Territoriales, que como ustedes lo han mencionado, es defender la autonomía de los territorios, la descentralización, pero eso va a exigir mayor responsabilidad.

Y por último, decirles a ustedes que nos interesa mantener las buenas prácticas, aquí el tema de la trazabilidad de los proyectos de inversión, fortalecer el ciclo de la inversión en sus diferentes etapas, la visibilidad de la información, eso va a ser gran parte de los grandes desafíos que vamos a tener, pero confío plenamente en que las Administraciones Territoriales y con el trabajo mancomunado con Organismos de Control, el Gobierno nacional y ustedes señores Congresistas desde su ejercicio, nos van a ayudar a que esto sea una realidad.

Hoy las Regalías son una oportunidad importante para todo el territorio nacional y lo más valioso aquí quiero que ustedes también lo tengan muy presente, el Gobierno nacional está haciendo una propuesta que si bien las regiones productoras van a tener más recursos, las que tradicionalmente hemos llamado como no productoras van a mantener ese porcentaje y algo muy valioso que he escuchado a nuestros Alcaldes, esas asignaciones locales hay unas disposiciones transitorias que están buscando efectivamente garantizar que los municipios que hoy tienen esas asignaciones locales por lo menos las mantengan durante un período de tiempo.

Y cierro finalmente, por agradecer todas las reflexiones que nos está haciendo la Federación de Municipios, que ha sido un espacio de reflexión muy importante para la construcción de lo que ustedes van a tener para su estudio, a nuestros Alcaldes y el Gobierno muy atento a escuchar el resto de reflexiones en la jornada de hoy. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, mi doctora Amparo.

Quiero darle una bienvenida a esta Audiencia y a esta Comisión al Representante Jairo Cristancho y al Representante Miguel Ángel Barreto, que se encuentran con nosotros, bienvenidos a esta importante Audiencia, tendrán ahorita la oportunidad de expresar sus inquietudes.

Quiero darle la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, que es el Viceministro General del Ministerio de Hacienda.

Bienvenido doctor Juan Alberto.

**Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Juan Alberto Londoño Martínez:**

Doctor Luciano, muy buenos días, muy buenos días al doctor García y a todos los Representantes y Senadores que estén presentes.

Yo quiero hacer una reflexión muy cortica y es asumiendo uno de los comentarios que nos acaba de hacer uno de los Alcaldes que sí nos está faltando y que quiero reconocer y es algo para la reactivación, ¿y por qué no lo tiene?, nosotros sí tenemos que pensar en construcción con ustedes, en que las regalías tienen que ser uno de los grandes motores de la reactivación económica del país, no lo teníamos porque ustedes saben que nosotros consultamos con las comunidades, empezamos la consulta antes de la Pandemia y nosotros no podríamos hacer un cambio del texto del proyecto diferente a lo que lo consultamos a las comunidades y por eso no tiene esa parte de reactivación, yo creo que todos tenemos que trabajar en un esquema para que busquemos una reactivación a través de las regalías, para que busquemos en este momento de post pandemia, cuando lleguemos a la post pandemia y ahorita mismo de reactivación, de ejecución rápida de los proyectos, de utilizar los saldos para tener una ejecución, creo que es un punto muy importante a nosotros desde Hacienda nos parece realmente importante que podamos utilizar esos recursos para reactivar.

El segundo comentario que yo quería hacerles es que no perdamos de vista, que para nosotros es muy importante que realmente este proyecto lo que hace es descentralizar mucho más y estamos eliminando los OCAD Municipales y los OCAD Departamentales y eso es realmente darle autonomía a las Entidades Territoriales, nosotros creemos que es muy importante que las Entidades Territoriales vean ese esfuerzo que estamos haciendo como Gobierno nacional y como Estado, ni siquiera como Gobierno nacional, como Estado para darles esa independencia, para darles esa capacidad de ejecución, para darles esa autonomía y creemos que este Proyecto realmente lo que está haciendo es creer en la madurez, en la capacidad de las Entidades Territoriales para hacerlo.

Tendremos discusiones, hemos anotado cada una de las observaciones que nos han hecho frente a los demás temas que ustedes consideran que debemos revisar, entendemos también con total claridad que es importante mirar los mecanismos de sanción, si se puede decir, por mala ejecución, dejamos esa transitoriedad para que ninguno se vea afectado, para las asignaciones según las necesidades básicas insatisfechas también estamos dejando esa transición y lo que queremos es tener la discusión más constructiva, que podamos entre todos construir el mejor Proyecto de ley para que las regalías generen ese crecimiento para que las Entidades Productoras sigan teniendo ese apoyo a la Actividad Minera que en algún momento vimos que se perdió y para que las Entidades No Productoras sientan la tranquilidad de que no estamos afectando sus recursos.

Estamos haciendo un esfuerzo muy grande en reducir todos los gastos que son de funcionamiento, para así realmente generar una mayor eficiencia en el uso de nuestra regalías e incentivar el sector, para nosotros es muy importante incentivar al sector,

creemos que todos debemos defender un sector que nos genera los ingresos para que las Entidades Territoriales puedan hacer sus inversiones, para que hagamos la transformación en Ciencia y Tecnología, creo que es muy valioso que hayamos podido meter los temas medioambientales y que tenemos que fortalecerlos.

Y con eso estamos abiertos a todo, aquí todo el equipo de Hacienda, Minas, Planeación y demás parte del Gobierno, estamos trabajando en eso, tenemos un esfuerzo muy grande también para que los PDET vayan a tener un mayor desarrollo y se rompa esa brecha que han venido teniendo frente a las demás Entidades Territoriales y creo que es muy importante que todos trabajemos de la mano.

Con eso Presidente, yo quería de verdad hoy, para nosotros lo más importante es oír todas las inquietudes y ponernos a disposición de ustedes.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, Viceministro, gracias por su atención y todos estamos muy atentos al mejor desempeño de este ejercicio.

Le quiero dar la palabra al doctor Emilio Archila, Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

Bienvenido doctor Emilio.

**Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación - Emilio José Archila Peñalosa:**

Muchas gracias, doctor Luciano, muchísimas gracias, a esta Célula del Congreso por la invitación, particularmente para mí siendo parte del Gobierno, un saludo especial al Viceministro Juan Alberto, un saludo también a la Subdirectora Amparo.

Y voy a comenzar con una reflexión retomando el último punto que mencionaba el Viceministro y yo creo que es importante sobre todo de cara a las responsabilidades del Congreso y es la estabilización de los municipios más afectados por la violencia y la pobreza, es un propósito nacional, este es un esfuerzo que en mi opinión debe unirnos a todos independientemente de la región en donde estemos, de lo que se trata la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial después de haber ido las comunidades, haber recogido las iniciativas, es cumplirles a ellos, pero adicionalmente todos tenemos que estar conscientes, creo yo, de impedir que se reproduzcan los sitios de violencia, impedir que vuelva a existir el nivel de conflicto que se dio no solamente es un interés para esas regiones, para esos 6 millones y medio de colombianos, para la tercera parte de nuestro territorio sino para toda Colombia, la violencia no se queda en los municipios en donde se origina, la violencia termina afectándonos absolutamente a todos.

Entonces, lo que ocurre en las regiones, lo que ocurre en los sitios en donde nosotros estamos trabajando se materializa en eliminar esas brechas, se materializa en llevarle el Estado a colombianos que



siempre debieron haberlo tenido, pero los beneficios son para todos, en Bogotá tenemos, Congresistas, 400 mil desplazados, y esos 400 mil desplazados que están en Bogotá, llegaron acá porque históricamente no hemos sido capaces de tener condiciones para que ellos puedan vivir en paz en sus regiones.

Entonces, yo agradezco profundamente la decisión del Congreso del año pasado, al haber hecho la modificación de la Constitución y haber previsto que el 7% de las regalías que se administran en el OCAD Paz se destine a estas, es el 7%, es la tercera parte del territorio, es el 7% y allá está el 15% de la población, entonces yo creo que es un tema de interés nacional y no es un volumen de recursos desproporcionado el que está pidiendo, el Viceministro ha liderado que podamos junto con el DNP hacer un adelanto de ese 7% de lo que debería ser los ingresos de los próximos 12 años para poder invertirlos en los siguientes dos años y eso no solamente es relevante como un factor de equidad con estos 6 millones y medio de colombianos sino que va a ser muy importante de cara a la reactivación después de la pandemia.

¿En qué contexto llegarían?, llegarían en un contexto en donde delante del Gobierno del Presidente Iván Duque se han realizado ajustes estructurales a ese OCAD Paz, durante este Gobierno el OCAD Paz ha sesionado 29 veces durante los últimos 24 sesiones, hemos logrado aprobar 386 proyectos de los cuales el 50% va para los PDET, hemos aprobado recursos durante este período por 2.3 billones de pesos, en 386 proyectos, estos recursos están permitiendo que cosas maravillosas pasen, estamos permitiendo que en esas zonas se ve el cambio, en este momento de esos proyectos tenemos 99 en ejecución, 89 a punto de contratarse y ya hemos terminado 4, si bien nos quedan alrededor de 460 mil millones de pesos en Viviendas, Minas y Energía, esos con el ritmo y la dinámica que tienen los Sectores de Agua y Saneamiento Básico y de Energía, vamos a terminar el año con cero pesos, así, que me uno a la petición de que utilicemos un *fast track* para el siguiente bienio.

Ahora, la aprobación de ese adelanto que estamos pidiendo sería para la asignación de Paz y esos recursos permitirán que esos municipios PDET durante el año 21 y 22 puedan adelantar en el cumplimiento de las iniciativas que recogimos, ¿qué capacidades tenemos hoy en día nosotros? y que ese puede ser un gran cuestionamiento, nosotros tenemos en este momento la capacidad completa para asegurar que cada peso que se adelante va a convertirse en una obra, en este instante, Congresistas, tenemos más de 650 proyectos ya estructurados que sumarían si fueran todos 5.8 billones de pesos, 244 por 2.9 millones de pesos para Vías, 161 por 1.3 billones para Agua, 115 proyectos por más de un billón para Energía y en Infraestructura de Educación y de Salud 131 proyectos por 465 mil millones de pesos.

Hemos conformado un *pull* de estructuradores, Congresistas, y ese *pull* estructuradores tienen todas las entidades del orden nacional para apoyar

a estos 170 municipios y en este momento están en estructuración para quedar listos antes de que se acabe el año otros 2.5 billones de pesos, luego, no hay ninguna duda de que estaríamos en capacidad de asimilar esos recursos si el Congreso responde al pedido que están haciendo los Municipios, los Departamentos y el Gobierno, en cuanto hace a la ejecución en la propuesta que estamos presentando, hemos entendido que tenemos que respaldar a los municipios y a los departamentos y por eso hemos propuesto que el Fondo Colombia en Paz pueda celebrar Convenios, pueda tener un patrimonio autónomo y pueda respaldar a estos municipios aún en la parte de la ejecución.

Así que muchísimas gracias nuevamente, por esta invitación, lo mismo que el resto de mis colegas del Gobierno quedo atento a cualquier inquietud que pueda existir.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, mi doctor Archila.

Se hace un trabajo muy importante desde el Ministerio del Interior y quiero darle la palabra al Viceministro Carlos Alberto Baena, que nos acompaña en esta Audiencia.

Tiene la palabra doctor Carlos Alberto.

**Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior - Carlos Alberto Baena López:**

Muchas gracias, doctor Luciano, también al doctor García Realpe, a todos los honorables Representantes, Senadores y a mis compañeros de Gobierno, un cordial saludo para todos en nombre de la señora Ministra, la doctora Alicia Arango.

Efectivamente les comparto que todo este proceso de la Consulta Previa para sacar adelante el Proyecto de ley, no fue tarea sencilla íbamos muy bien cuando vino la pandemia y fue bastante complejo tratar de resolverlo, sobre todo poder llegar a una concertación con las Comunidades Étnicas, también intervino la Procuraduría General, nos ayudó y finalmente nos pusimos de acuerdo, pudimos sacar adelante la Consulta utilizando mecanismos virtuales, es la primera Consulta Previa por mecanismos virtuales que se realiza en el país y yo creo que eso es muy positivo y también lo que se logró en esta Consulta Previa fue muy importante, yo noto que las Comunidades Étnicas, es decir, las Comunidades Indígenas, las Comunidades NARP, Negritudes, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros y las Comunidades o Pueblos ROM o Gitanos, quedaron muy satisfechos porque ellos dicen que nunca antes habían todos protocolizado, siempre habían protocolizado o por ejemplo, Negritudes, pero no Comunidades Indígenas y en esta oportunidad todos protocolizaron, todos estuvieron de acuerdo y sienten como propia la ley, y sienten que esta ley verdaderamente tiene muchos beneficios para ellos y que se les va a mejorar mucho las condiciones de vida.

Porque en esta ley quiero destacar sobre todo dos aspectos que para ellos son muy importantes; el primero, en términos de Participación y el segundo en términos de Ingresos, de Recursos, de posibilidades económicas, el primero, en cuanto a Participación porque ellos van a poder acceder a los OCAD Regionales con voz y también con voto, entonces, para ellos es algo realmente extraordinario con lo cual se sienten incluidos y con incidencia que es una participación que ya tiene otro alcance y de otra parte también se les está dando la posibilidad de que tengan voz y voto en la Comisión Rectora para los temas relacionados con ellos, específicamente, pero este es un gran logro para ellos y ha tenido un significado supremamente importante.

Y por el otro lado, en términos económicos, para ellos también ha sido importantísimo que se les haya dado la posibilidad de participar en todo lo que tiene que ver con Regalías Directas, porque anteriormente se hablaba de la expresión, era hasta unos porcentajes, pero ahora es un mínimo, entonces eso les da garantía de que van a tener su inversión y los porcentajes mejoran y también en lo que tiene que ver con Asignaciones Locales el hecho de contar ya con unos recursos específicos y también definidos por comunidad, que en estos, ellos pidieron muchísimo que se hablara específicamente de cada comunidad, entonces, por ejemplo, para Negritudes - NARP, quedó un 1.1%, para Indígenas un 1% y para Pueblos ROM quedó un 0.22, entonces, ya tener como esa definición y que se haya creado una instancia para que ellos puedan entrar a priorizar esos proyectos y puedan definir cómo se ejecutan, les genera una autonomía y unas posibilidades económicas que no tenían antes, porque ellos dicen siempre vamos de Ministerio en Ministerio pidiendo apoyo para tratar de conseguir algunos recursos, pero ahora ya tenemos una base y un punto de partida que nos va a mejorar mucho la vida.

De modo que estamos muy satisfechos con todo el trabajo que se hizo con las comunidades, haber logrado el consenso y yo haría la invitación a ustedes honorables Congresistas y a los señores Alcaldes, a la Federación de Municipios, a todos, que logremos un consenso para respaldar estos Acuerdos que se hicieron, porque realmente nosotros en el Ministerio del Interior que tenemos contacto con ellos a diario, vemos que en esto han logrado una identificación y han convertido este tema en una bandera. Muchísimas gracias, por esta oportunidad.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Baena.

Ha generado mucha expectativa la asignación de recursos para Investigación Ciencia y Tecnología y para el Tema Ambiental, quiero darle la palabra a la doctora Katty Eljach Martínez, Directora de Promoción del Ministerio de las TIC.

Tiene la palabra mi doctora Katty. ¿Se encuentra con nosotros?

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Si señor Presidente, acá está con nosotros, esperemos a ver si es que tiene dificultad para conectarse, que no creería porque viene del Ministerio de las TIC.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Bueno, la Audiencia está programada para que ahorita hagamos intervención desde los Congresistas, tengo un listado de personas de Congresistas de la Comisión, que ya muy respetuosamente por el chat han planteado la oportunidad o el deseo de intervenir, tengo al doctor Ángel María Gaitán, al doctor César Ortiz, a la doctora Flora Perdomo, al doctor Cristancho y al doctor Óscar Camilo Arango.

No sé si después de las intervenciones que se han hecho por parte de los Alcaldes y del Gobierno, el Presidente de la Comisión Quinta del Senado, el Senador Guillermo García Realpe quiere hacer alguna precisión, antes de escuchar a los Representantes a la Cámara.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Presidente, ya está conectada con nosotros la doctora Katty, no sé si quiera darle usted el uso de la palabra para terminar este ciclo.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Bueno, para terminar este ciclo vamos a escuchar a la doctora Katty Eljach Martínez, Directora de Promoción del Ministerio de las TIC.

Tiene la palabra mi doctora Katty.

**Directora de Promoción del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), Katty Eljach Martínez:**

Muy buenos días a los Miembros de la Comisión que nos acompañan hoy, muchísimas gracias por la invitación, un cordial saludo a nombre de nuestra Ministra Karen Abudinen, es un placer para nosotros honorables Senadores y Congresistas y a los demás compañeros de gobierno que nos acompañan, acompañar al Gobierno nacional en esta iniciativa, es de especial interés también para nosotros desde el Ministerio que esta propuesta y que esta iniciativa de Reforma, responda también a las necesidades que se viven en los territorios para que la disposición y el uso de este valioso recurso para la inversión de proyectos de interés de las regiones como son las regalías, respondan de la mejor manera.

Desde el Ministerio de las TIC hemos venido acompañando la gestión de los proyectos a través de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y por supuesto, asistiendo y acompañando técnicamente a las Entidades Territoriales en el desarrollo de sus proyectos, así mismo, es nuestro deseo continuar haciéndolo.

Así que estaremos acompañándolos honorables Congresistas y al Gobierno nacional, en el desarrollo de todo el proceso y el trámite legislativo de la ley,

para que asegurarnos, como les mencionaba, que también las tecnologías de la información y las comunicaciones que es un sector transversal para el desarrollo de varios sectores de la economía tengan a bien contribuir dentro del ejercicio de la inversión pública estos recursos.

Así que aquí vamos a estar acompañándolos durante todo el proceso, muchísimas gracias al Presidente de la Comisión y a los demás miembros de la Comisión por invitarnos a esta Audiencia.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, mi doctora.

Veo en el chat la solicitud de la Viceministra de Minas, la doctora Carolina Rojas, para hacer una intervención.

Mi doctora Carolina, tiene el uso de la palabra.

**Viceministra de Minas - Ministerio de Minas y Energía - Carolina Rojas Hayes:**

Presidente Grisales, muchas gracias por el espacio, simplemente para presentar un saludo a todos los Representantes y Senadores, que nos acompañan en esta Audiencia, a todos los Alcaldes, a la Federación de Municipios, a los colegas del Gobierno, para decirles que aquí estamos atentos, como seguro ya lo mencionó el Ministro, de todos sus comentarios en la construcción conjunta de este proyecto de ley, que esperamos que tenga muchos beneficios para las regiones y que por eso es tan importante para nosotros conocer sus comentarios y retroalimentar el ejercicio. Muchas gracias, Presidente y un saludo a todos.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias a usted Viceministra.

También le damos la bienvenida a esta Audiencia a la Representante Jennifer Kristin Arias que se encuentra con nosotros.

Entonces, pasamos al siguiente espacio y bloque de la participación de los Congresistas, tengo aquí el listado de las personas que han solicitado el uso de la palabra por el chat y entonces damos inicio a este bloque con la intervención del Representante a la Cámara Ángel María Gaitán, que es del Tolima y del Partido Liberal.

Tiene la palabra mi doctor Ángel María.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Muchas gracias, Presidente y un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión Quinta, al honorable Senador de la República, doctor García Realpe, Presidente de la Comisión Quinta del Senado, al Senador Barreto que nos acompaña y a los demás Parlamentarios que nos acompaña, a la doctora Jennifer Arias, muchas gracias por su compañía, a todo el equipo del Gobierno nacional, al doctor Emilio Archila, al Viceministro Londoño, a la doctora Carolina Rojas del Ministerio de Minas,

de igual manera quien nos acompaña del Ministerio de las TIC y a todos en general.

A ver, mire Presidente, este proyecto definitivamente se convierte en un tema trascendental para la vida económica y social de las regiones, me parece que cada día adquiere mayor connotación y más en estos momentos tan difíciles que atraviesan las regiones y los Entes Territoriales a raíz de, no solamente por la Pandemia, sino por lo que significan los recursos en materia de inversión para las tantas necesidades que hay, y yo creo que Presidente y honorables compañeros, y yo invito al Senador García Realpe, aquí hemos escuchado a todos los Alcaldes, a muchos Alcaldes de las diferentes regiones del país del Huila, del Meta, Casanare y ellos han venido elaborando un trabajo de la mano de la Federación Nacional de Departamentos y de la Federación de Municipios, con el doctor Gilberto Toro, a quien saludo de manera especial también y es lo que nos han transmitido acá.

Yo diría que nosotros hoy tenemos que procurar por defender los Entes Territoriales llamados municipios y departamentos, ese debe ser el propósito fundamental en materia de descentralización, en materia de autonomía administrativa y presupuestal y sobre todo en lo que tiene que ver con las iniciativas de gasto con recursos de regalías y si nosotros sabemos que hoy el doctor Gilberto Toro en su explicación del proyecto que él propone, que seguramente quienes escuchamos aquí al Ministro de Minas y Energía diciendo el ejercicio que vienen haciendo ellos de la mano de los Alcaldes y con el Gobierno nacional, es sencillamente nosotros poder recoger ese texto, Presidentes de la Comisión Quinta de la Cámara y Senado, ese texto propuesto porque al fin y al cabo se fundamenta en autonomía a los Entes Territoriales, en lo que tiene que ver con los municipios y lo que tiene que ver con los departamentos y en lo que tiene que ver con las regiones para los proyectos macros de región, que tiene que ver con los intereses de esos sectores que pueden unir a dos tres cuatro departamentos y el papel que tienen que jugar los Alcaldes y Gobernadores.

Por eso aquí tendríamos tela de donde cortar para muchas intervenciones, pero que diría yo, si ese texto que proponen hoy la Federación de Municipios, la Federación de Departamentos, si logramos unificarlo con el Gobierno nacional, Presidentes de Cámara y Senado de las Comisiones Quintas, nos ahorraríamos un gran paso buscando que ese texto lo podamos tener como el primer paso fundamental para el inicio de las Comisiones Quintas Conjuntas, para proponerlo a las Plenarias de Cámara y de Senado y eso nos evitaría 50 mil discursos que seguramente se darán y tendrán que darse, pero que nosotros al unísono podamos defender de que recogimos la opinión de los Alcaldes de Colombia, de los municipios PDET, de los 170 municipios de lo que quieren la Agencia de Renovación para el Territorio que lo representa el Alto Consejero, el doctor Emilio Archila y por supuesto, lo que representa los intereses de los Alcaldes y Gobernadores.



Y eso nos va a permitir que nosotros todos si llevamos desde las Comisiones Quintas de Cámara y Senado este texto a las Plenarias totalmente definido, planificado y de la mano del Gobierno nacional, nos va a borrar muchos debates en las Plenarias de Cámara, porque vuelvo y repito, ahí están concentrados las peticiones que han hecho hoy los Alcaldes, a eso yo invito a que lidere Presidente Luciano, porque seguramente muchas intervenciones, yo anotaba aquí muchas intervenciones de los Alcaldes en sus propuestas, pero son las mismas que expresó el doctor Gilberto Toro, que ha venido concertando con ellos, hay muchas peticiones seguramente de los Gobernadores, que son las mismas que han venido concertando con la Federación Nacional de Departamentos.

Entonces, es sencillamente poder tener unos textos claros para darles un buen espaldarazo a los Alcaldes y Gobernadores y a lo que se pretende en materia porcentual para los macroproyectos de las regiones y ese sería un texto unificado de las dos Comisiones de Cámara y Senado, que llevaríamos a las Plenarias tanto de la misma Cámara como del Senado y podemos nosotros interpretar de manera fiel lo que están pidiendo hoy los Alcaldes.

Por eso, yo celebro mucho que aquí estamos recogiendo todo este tipo de iniciativas, que estén los Alcaldes, que esté el Gobierno, que estén los Gobernadores, que estén los Senadores y eso nos da nosotros la capacidad o tendremos la inmensa responsabilidad de entender lo que se pretende en este país en materia de descentralización, mucho más allá de lo que incluso el Gobierno hoy está proponiendo, es poder llevar y transmitir lo que están transmitiendo los Alcaldes y Gobernadores.

Yo quiero hacerle unas preguntas al doctor Emilio Archila, porque él está pidiendo ese 7% que se dio en el Acto Legislativo y que tiene que ser invertido en esos 170 municipios PDET, que es donde estuvo o está muy concentrada la pobreza, la miseria y por ende el conflicto se agudizó durante muchos años por la ausencia del Estado y por muchos otros temas, que él nos comente cómo se tiene previsto desde el OCAD Paz, invertir los recursos dispuestos en el mecanismo el parágrafo 3º transitorio del Acto Legislativo 05 del 2019, que tiene que ver con el adelanto de las regalías que él está pidiendo de los próximos 12 años y que nos diga a cuánto asciende o a cuánto está cuantificado.

Cuántos billones de pesos están pidiendo para que se adelanten ese tipo de recursos que él pide a través o que se dieron a través del Acto Legislativo, qué capacidad tienen las Entidades Territoriales PDET, los municipios PDET, para viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos con cargo a los recursos que se adelante, conocer de ellos la capacidad, porque son muy pequeños de sexta categoría que no tienen la capacidad de la formulación de ese tipo de proyectos.

Cuáles son los proyectos a priorizar por los diferentes sectores que tiene definido hoy la ART

y las Entidades encargadas de estructurar los proyectos, porque es bueno que se conozcan qué tipo de Entidades están estructurando los proyectos de la mano de los Alcaldes, de la mano de los Gobernadores, cuando son esos PDET regionales, que seguramente tiene que estar ahí Planeación Municipal, tienen que estar ahí los Alcaldes de esos municipios y tienen que estar tanto Planeación como los Gobernadores de esas diferentes regiones para los proyectos macro, no solamente de los PDET Regionales, sino también conocer ese tipo de estructuración de proyectos estructuradores, de proyectos regionales de las que tienen que ver con el desarrollo de las regiones y de los porcentajes que hoy se están pidiendo dejar, para que de los recursos regionales, lo primero, se asigne por departamentos, no dejarlo como una gran bolsa, porque allí los más grandes se comen a los más chicos y no asignarlo por departamentos, pero que esos recursos que por departamento se dejen porcentualmente como está establecido, lo escuché del doctor Gilberto Toro, los aportes de cada región para esos proyectos macro del Orden Nacional, donde hay que aunar esfuerzos de 3 hasta 4 departamentos para, por ejemplo, infraestructura en vías y otro tipo de inversiones del orden nacional.

Entonces, yo quiero dejar ahí, pero quiero hacerles esa invitación, Presidente Luciano y Presidente García Realpe del Senado, porque apoyados en el texto, apoyados en los Alcaldes, apoyados en los Gobernadores, recogido en las propuestas que han hecho comparativamente y que seguramente todos los tenemos, tanto la Federación de Departamentos como la Federación de Municipios, eso nos va a permitir hoy interpretar de manera fiel y cabal, lo que reclaman los Entes Territoriales, lo que reclaman los Alcaldes y toda la cantidad de inquietudes que han expresado ellos.

Entonces, yo quiero agradecerle, Presidente Luciano, por esta Audiencia que me parece importante llegar allá cuando el proyecto inicie el trámite en las Comisiones, tener claramente definido un modelo de proyecto que va a pasar a las Plenarias, concertado desde las dos Comisiones, retomando las posiciones y las peticiones de los Alcaldes y Gobernadores de Colombia. Un abrazo, muchas gracias y un saludo a todos.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Gaitán.

Tiene la palabra doctor César Ortiz y se prepara la doctora Flora Perdomo.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Presidente, muchas gracias, bueno Presidente, primero presentar mi respetuoso saludo a todos los honorables Congresistas de Senado, de Cámara que hacen presencia en esta Audiencia Pública, saludar a los funcionarios Públicos del Gobierno nacional, nuestro saludo especial a los Alcaldes a quienes

realmente están preocupados por muchos de los artículos que están en esta presente ley.

También quiero, señor Presidente, pedirle un minuto de silencio, porque hoy se ha ido al cielo una de las personas más importantes en mi vida, una de mis trabajadoras más disciplinada de mi UTL, una gran líder del departamento de Casanare y una persona que era importante para mi familia y para los Yopaleños, mi gran amiga y adorada Martina Aldana, por el cual quiero pedir un minuto de silencio, mi querido Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Señor Secretario, procedamos a decretar un minuto de silencio, en memoria de Martina Aldana.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, se decreta a partir de este momento un minuto de silencio. Muchas, gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias a usted, Secretario.

Recuerdo que tenemos 10 intervenciones, que son las 10:38 a. m. y está interviniendo el doctor César Ortiz, a todos les agradecería el buen uso de su tiempo. Muchas gracias.

**Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:**

Muchas gracias, Presidente. Bueno, Presidente, yo primero quiero agradecer a todos ustedes por darnos la oportunidad, por haber aprobado estas Audiencias Públicas y darles la posibilidad a nuestros Alcaldes y nuestros Gobernadores, de poder expresar sus inquietudes, sus preocupaciones sobre este proyecto de ley, pienso que tenemos que trabajar muy fuerte y yo le agradezco a usted, señor Presidente y a la Comisión Quinta, el gran esfuerzo de escuchar a las regiones, para que este proyecto sea un proyecto que realmente se adapte a las necesidades de nuestras regiones y no de pronto a las necesidades del Gobierno.

Y yo quiero partir de lo siguiente, y le pido excusas al Gobierno nacional, pero no nos pueden seguir vendiendo que es que aquí tenemos que tener la gratitud eterna por aprobarnos o por aumentarnos algo que nos pertenece, aquí violaron hace rato el verdadero sentido de las regalías, los Constituyentes decían que las regalías era una contraprestación por todos los daños ambientales, sociales, culturales, todos los daños que vienen de la industria, porque es la industria la que arrastra al conflicto, la que arrastra todo un cambio en lo social, en lo económico, en lo cultural y siempre pongo como ejemplo, señores, mi ciudad de Yopal, que tiene más de 100 urbanizaciones ilegales, gracias a la industria o a algún petrolero y hoy nuestros Alcaldes no tienen cómo, cómo llevarles servicios públicos a nuestros conciudadanos y viven en condiciones indignas.

Entonces, no nos digan que tenemos que estar superagradecidos por devolvernos algo, pero por un

lado nos devuelven del 100% que nos quitaron, que nos dejaron un 10%, hoy nos devuelven un 10%, pero por un lado nos dan, pero por otro lado nos quitan, y es uno de los puntos que ahora quiero aclarar.

Pero, Presidente, en primer lugar considero hacer una referencia frente a la seguridad jurídica de este proyecto, primero, el parágrafo transitorio del Acto Legislativo 05 del 2019 se venció, se incumplió, más que vencerse se incumplió y lo incumple el Gobierno cuando no radica el Proyecto el 30 de marzo y también se incumple cuando no se le da el debate de los cinco meses al Congreso de la República, tenía el Gobierno de diciembre a marzo alrededor de 3 meses para hacer la Consulta Previa, para hacer todo lo pertinente para radicar el proyecto. ¿Y por qué le digo que tenemos que hacer referencia a la seguridad jurídica?, porque estoy convencido y yo estoy convencido de que el Gobierno, digamos aquí corremos riesgos de que nos lo declaren inconstitucional, porque ya incumplimos un parágrafo transitorio que es bastante complicado y que ya se cumplieron dos etapas que era la presentación del proyecto y la discusión de cinco meses del proyecto.

Y entonces, el Gobierno hoy nos dice que tenemos 22 días o 23 días para discutir el proyecto más importante del país en este momento y la esperanza de las regiones productoras y que tenemos que aprobarlo así y que posiblemente lo saca por Decreto Ley, yo estoy convencido que el Gobierno nacional lo presentó bajo el artículo 360 de la Constitución en el inciso 2°, ¿y qué dice ese artículo?, que lo autoriza para presentar el Proyecto de Ley en cualquier momento y esta norma también aplica para nosotros; ¿qué busco con esto?, yo estoy totalmente de acuerdo que este proyecto tiene que presentarse antes del Proyecto Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, que digamos tenemos plazo hasta el 1° de octubre.

Pero qué es lo que quiero decir con esto, que nosotros también nos acojamos a lo que dice la Constitución, acojámonos al artículo 360 para evitar cualquier inseguridad jurídica y con eso tenemos más o menos el mes de septiembre, para seguir discutiendo el proyecto y si lo hacemos de esta manera no corremos riesgos jurídicos, no corremos ningún riesgo, y segundo, tendríamos este mes de septiembre para poder debatir un proyecto de esta magnitud, que hace unos días nos dijeron que era, nos presentaron un Proyecto de 160 artículos y hoy ya está es un proyecto de 202 artículos, o sea 60 y pico de artículos que tenemos que ahora analizar en menos de 25 y pico de días, esto es en términos de seguridad jurídica, y esa es una pregunta que le quiero hacer al Gobierno, bajo qué artículo lo presentó, si lo presentó bajo el artículo transitorio o lo presentó bajo el artículo 360 que nos permite presentarlo en cualquier momento.

Yo quiero hacer referencia a tres temas importantes, creo que los Alcaldes lo han manifestado, compartimos la preocupación de nuestros Alcaldes

y el primero se refiere a la propuesta al Gobierno nacional, de partir en dos la destinación del 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos y antes de entrar en esta discusión, porque veo confusión o quiero hacer precisión que una cosa es una distribución de las regalías directas para los municipios y las otras son las asignaciones locales de distribución para los municipios pobres y otra cosa son las asignaciones regionales de los municipios, en eso es lo que nos concentramos hoy y esa es la gran solicitud de nuestros Alcaldes.

Primero, que no estamos de acuerdo con esa distribución del 50 - 50%, 50 con destino para todas las Entidades Territoriales y el otro 50 para un Fondo concursal que priorice los proyectos grandes de desarrollo regional, con esta propuesta, queridos Alcaldes, queridos Congresistas, Senadores y Representantes a la Cámara, la mayoría, por no decir todos los municipios de Colombia pierden el 50% de sus ingresos que recibían por el Fondo de Inversión Regional, solo para poner dos ejemplos, solo el departamento, por ejemplo, aquí tengo Quindío que recibía en el bienio 2019-2020, 77 mil millones 854, le queda en 38 mil 927; Boyacá, querido doctor Héctor Ángel, 230 mil millones divídalo en la mitad, 115 más o menos, todos, Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, todos los departamentos y todos los municipios.

Entonces, por aquí rápidamente saqué una pequeña, Puerto Carreño, Vichada, que recibía 841 millón pasa 420; Aguazul, Casanare, que recibía 1.342 pasa a 671; Caloto, Cauca, 876 millones se reduce a la mitad, bueno, en fin, cada uno de sus municipios esto se va a recibir la mitad; ahora después de eso muchos departamentos, no solo eso sino también se varía la fórmula de los criterios digamos de necesidades básicas insatisfechas, de población y desempleo, la cual le da más preponderancia a la población y disminuyendo el peso de necesidades básicas insatisfechas, con lo cual la mayoría de los municipios con mayor población van a recibir más de los recursos citados.

Entonces, muchos después de ese 50% la mayoría de los municipios se van a ver afectados y departamentos, en el caso, por ejemplo, de Casanare se va a ver afectado en un 64%, Antioquia en 26%, Guaviare en un 68%, Quindío en un 31%, Nariño en un 57%, Huila en un 57%, en fin, se van a ver afectados los recursos significativamente, los recursos que recibíamos por el Fondo de Inversión Regional.

Aquí entonces cuáles serían nuestras propuestas al respecto: la primera propuesta que nosotros hacemos es mantener el 100% de la Inversión con destino a los municipios y territorios, eliminando del proyecto la Bolsa Concursal para grandes Proyectos de Desarrollo Regional para que los municipios sigan recibiendo lo que actualmente recibían, y esto lo quiero fundamentar en la Constitución y quiero que el Gobierno, por favor, y Honorables Congresistas, tengan en cuenta este artículo de la Constitución y fundamento mi propuesta en

el hecho de que esta Bolsa va en contravía de las normas Constitucionales que prohíben, este es el artículo 361 Constitucional, que impide reducir los ingresos o porcentajes que en la actualidad reciben los municipios y otros Entes Territoriales de la Inversión Regional, esto lo dice claramente el artículo 361, por lo tanto, esta distribución va en contravía de la misma Constitución, por lo tanto, este artículo no debe ir ahí.

Y el otro sustento, es el inciso 1 del artículo 361 superior, el cual señala que los ingresos de regalías se destinan para financiar proyectos de las Entidades Territoriales como los municipios o departamentos, la región no es una Entidad Territorial y, por lo tanto, no es beneficiaria de los recursos de las asignaciones del Sistema General de Regalías, como lo pretende este Proyecto de Ley con el Fondo Concursal Regional.

Otra de las consideraciones que nosotros hacemos es, el Proyecto de Ley suprime las Secretarías Técnicas en cabeza de las Entidades Territoriales especialmente de los municipios, como consecuencia de la eliminación o la supresión de los OCAD en este caso OCAD Municipales, que eran los Órganos del Sistema General de Regalías con derecho a recibir recursos para su buen funcionamiento, esas Secretarías Técnicas hoy se constituyeron en un fortalecimiento institucional para la formulación, para la viabilización, para la aprobación de proyectos, por ello nosotros proponemos que los municipios con asignación locales y asignaciones directas por ser parte del ciclo de regalías, se constituya en Órganos del Sistema General de Regalías para que de esa manera puedan recibir recursos del funcionamiento del Sistema General de Regalías en cabeza de la Secretaría de Planeación Local, como lo recibían las Secretarías Técnicas Municipales.

Y para finalizar, doctor Héctor Ángel, usted que es un defensor y ustedes Representantes de la Comisión Quinta, de la Paz, esta es otra propuesta que hacemos, se debe garantizar los recursos del 7% para la Paz del total del Sistema General de Regalías que se invertirán en los municipios durante los 17 años que le quedan de su vigencia del parágrafo transitorio y por lo tanto, proponemos un nuevo parágrafo transitorio que ordena girar el 7% para el OCAD Paz el remanente del 11.5%, o sea, el remanente que queda para Fondo de Ahorro y el Fondo de Pensiones al que se refiere el inciso 10 del artículo 361 de la Constitución que está destinado al ahorro y al Fondo Territorial de Pensiones.

¿Qué es lo que pedimos nosotros, doctor Héctor Ángel?, que de ese remanente, porque la pregunta que le hago al Gobierno es de dónde va a sacar eso, cuando primero Constitucionalmente no es legal, ¿lo va a sacar de regalías directas?, ¿lo va a sacar del Fondo?, ¿lo va a sacar de los municipios más pobres?, de dónde lo van a sacar, lo que nosotros estamos diciendo es que de ese remanente que queda, que es el 11.5%, de ahí se garantice el 7% para la Paz, porque mi pregunta es y quisiera que el



Gobierno me la aclarara, ¿de dónde van a salir esos recursos?, ¿de qué Fondo los van a sacar?

Es eso, por ahora, yo tengo bastantes proposiciones, yo agradezco a la Federación Nacional de Departamentos, a la Federación de Municipios, que unamos esfuerzos porque creo que todos estamos hablando el mismo idioma e imposible que el Gobierno no vaya a escuchar el sentir de las regiones, el sentir de los Congresistas y que no logremos llegar a unos acuerdos que realmente nos beneficien.

Señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor César.

Tiene la palabra la doctora Flora Perdomo y se prepara el doctor Cristancho.

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Muchas gracias, Presidente Luciano, con el cordial saludo para todos nuestros colegas de la Comisión Quinta, igualmente a los Senadores que nos acompañan, a nuestro Presidente de la Comisión Quinta del Senado, doctor García, a los Alcaldes, que hoy están haciendo su propuesta, al doctor Toro, de la Federación de Municipios y a todos los miembros del Gobierno que hoy están escuchando, sobre todo en estos momentos donde tenemos esa gran oportunidad y la gran responsabilidad de mirar un Proyecto tan importante, como es esta por la cual se regulan los recursos del Sistema General de Regalías, muy importante y yo lo digo en el caso para nuestros departamentos y nuestros municipios productores, hoy necesitamos que estos planteamientos que han hecho cada una de las instancias en su momento como lo reiteraba el Representante Gaitán, desde la Federación de Municipios, la recojamos.

Presidente Luciano y Presidente García, aquí tenemos que construir ese sentir de todos los municipios a nivel del país y obviamente, cuando lo hagamos con nuestros Gobernadores, aquí están habiendo unos planteamientos que nos han dicho necesitamos esos artículos modificarlos, yo quiero agregar ahoritica tres temas importantes que de pronto no los veo claros ahí y que es el sentir en nuestra región.

Aquí lo que queremos cada día es que se fortalezcan esas capacidades en las Secretarías de Planeación Municipales, sabemos la gran dificultad de estructurar los proyectos, pero obviamente la gran dificultad es pues para que no se haga inversión oportuna, para que no se haga la evaluación en la ejecución, aquí ustedes lo han planteado, decía usted doctor Zorro, mi anterior colega, la necesidad de que estas Secretarías Técnicas se mantengan en lo local y en lo regional, aquí necesitamos es cada día mirar que esos gastos que se venían dando a nivel nacional para administrar todo este tipo de proyectos, nos lo ayuden es a fortalecer aquí en lo local y en lo regional, para poder tener

unos proyectos que conduzcan a solucionar todas estas necesidades básicas, pero, obviamente, que conduzcan hoy a apoyar todos esos otros renglones que los han incluido para atender la paz del país, para atender la parte ambiental, para atender todo esto nuevo que trae aquí este proyecto.

Y mi preocupación que son tres aspectos en los cuales yo quiero colocar, son las siguientes: sabemos que son recursos que tenemos que cuidar, las nuevas administraciones van a tener esa gran responsabilidad de actuar con honestidad, con trabajo serio, con trabajo responsable, pero especialmente hay unas inquietudes, cómo van a quedar esa parte transitoria para la ejecución de lo que venía y de lo nuevo, tienen que quedar muy claro señores Alcaldes y la Federación de Municipios y Colegas, quiénes vamos a interpretar eso que está pasando en las regiones, esta parte transitoria, los anexos que deben contener y a mí me han escrito y me han dicho, cómo es posible terminar esos elefantes blancos que hay a nivel del país y que la gran mayoría fueron precisamente con recursos de regalías, muchos de esos proyectos eran necesarios en salud, en agua potable, en vías, en todas estas regiones y que todavía la gente sigue reclamando que se haga su ejecución.

Igualmente, lo planteaba, creo que una de las Alcaldesas, como sincronizar lo que viene dentro de esta nueva ley del Sistema General de Regalías con nuestros actuales Planes de Desarrollo, es importante porque aquí fue plasmado unas necesidades, pero ahora llegan otros sectores que se deben tener en cuenta, cómo vamos a articular, yo entiendo que si reactivamos todos estos proyectos vamos a reactivar la economía en estos momentos con la situación que está pasando de la pandemia, es importante que retomemos esos datos necesarios para que podamos seguir cada día utilizando unos recursos de nuestras regiones pero utilizándolos con una ejecución acertada, con un trabajo articulado, se planteaba lo de los Proyectos Regionales, aquí tenemos que tener una gran responsabilidad de dejar claro muy definido en qué forma se debe precisamente articular en la parte regional y departamental estos proyectos que son de Desarrollo Regional como vías y otro tipo de proyectos.

Pero igualmente, finalizo, Presidente, con algo fundamental, aquí tenemos un texto que nos han dado la Federación de Municipios, vamos a tener un texto también de la Federación de Departamentos, aquí tenemos que construir sobre ellos y buscar conciliar todas esas expectativas que tenemos todos nosotros como Congresistas, porque venimos escuchando a nuestras regiones, todas las dificultades que durante años hemos tenido a través de los OCAD durante los años que hemos tenido en este Sistema de Regalías para su ejecución, necesitamos darle celeridad a unos recursos que se requieren para solucionar muchas de las necesidades que tenemos al interior de nuestras regiones y nosotros como Congresistas hoy que estamos escuchando a nuestros Alcaldes,

vamos a escuchar a nuestros Gobernadores, podamos articular con el Gobierno nacional un proyecto que permita responder a esa gran realidad y a esa gran expectativa que tenemos todos en nuestras regiones.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctora Flora. Tiene la palabra el doctor Jairo Giovanni y se prepara el doctor Héctor Ángel Ortiz.

**Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias, Presidente, buenos días a usted, a todas las personas que están en esta importante Audiencia.

Quiero hablar como Representante de una zona productora que es el Casanare, quiero hablar también como Partido de Gobierno, quiero ser la voz de nuestra gente aquí en el Congreso y voy a partir, tratar de ser muy conciso, práctico, porque hemos repetido muchas veces quizás las mismas cosas, pero el objetivo común es que todos hagamos aquí la acción.

Quiero saludar especialmente a la doctora Amparo García, que es una persona que nos estuvo ayudando muchísimo en este Acto Legislativo, al doctor Juan Alberto Londoño, al Viceministro del Interior, a todos los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan en el día de hoy y a todos los compañeros Congresistas y especialmente también a nuestros Alcaldes, estamos para servirles y vamos a trabajar por ellos.

Quiero decir que no podemos decir que y tratar de dar el mensaje, querido Presidente, de que no se está haciendo nada con este Acto Legislativo, o sea, estamos pasando de un 11% a un 25% en el tema de regalías de las zonas productoras que quisiéramos más y es justo por ese tema de las compensaciones tanto a nivel social como el aumento de un 400% de los habitantes de estas regiones, de esas compensaciones que de por sí hacen que se necesite el dinero para poder generar un hábitat adecuado, pero también quiero decir que somos pocos los Congresistas de esa zonas productoras, nosotros quisiéramos el 100% de las regalías, incluso el Acto Legislativo inicialmente era del 50%, llegamos con mucha concertación, con mucho diálogo a un 25%, 20% a los departamentos y 5% a los municipios, bueno, hasta ahí tal vez estamos de acuerdo.

Y quiero decir que aquí la importancia del Gobierno, esta es una promesa de campaña del Presidente Duque, de nuestro Expresidente Uribe, fue algo que lo repitió muchas veces y que desafortunadamente sino por el apoyo de los diferentes Ministerios, del DNP, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Minas, esto no hubiera salido adelante, ¿por qué?, y lo queremos decir aquí los Alcaldes, inicialmente después del 2011 ese raponazo que nos hicieron de las regalías que bajamos de un 60% a un 11%, 9.8%, incluso, se presentaron varios Actos Legislativos

de muchos Congresistas, en el 2013, en el 2015, incluso César Zorro presentó un Proyecto de Ley apenas llegó en el 2018, el cual no pasó del segundo debate en el Congreso, entonces por eso sí quiero agradecer a este Gobierno comprometido con las zonas productoras, quiero agradecerles de verdad y decirles que quisiéramos más.

Pero ahora lo que tenemos que ver esta reglamentación algunos puntos que diferimos, algunos puntos que deseamos, creo los Gobernantes y Entes Territoriales que se tengan en cuenta, doctora Amparo, doctor Juan Alberto, por favor, Ministerio de Minas, doctor Mesa, ese tema del Fondo Inversión Regional que representa casi nada de los 18 billones del bienio un 34%, estamos hablando casi de 7 billones de pesos y ese 34% es donde nos está afectando, porque un 50% va para una Bolsa Regional Concursable, entonces aquí es donde le meten el tema de la población y quiero agradecer aquí al doctor Julián López de la Federación Nacional de Departamentos, al doctor Toro por su magnífica exposición, creo que ha resumido todo, pero es que este punto es muy clave, si le metemos población a esto, las zonas productoras, el Arauca, el Casanare, el Meta, que pusimos el 75% del petróleo por población nos van a descontar según las tablas que muy juiciosamente Julián las presentó ayer en otra Audiencia que tuvimos, un 64% menos de esos recursos va a llegar a la Región Llanos, a la región de la Orinoquia, a la que produce el 75% del Petróleo y el 90% del Gas.

Entonces, este es un punto álgido que tal vez no es negociable, que tal vez nos afecta porque por un lado nos da sí, de un 10 a un 25% las regalías directas, pero por otro lado nos quita un porcentaje bastante generoso y al final de cuentas el impacto, los beneficios van a ser no más del 5 al 7% entre lo que nos dan y que lo quitan, entonces aquí el punto sensible álgido es quitarle ese tema de por población, porque eso nos genera una desventaja a estas zonas productoras, que a pesar de que la población ha aumentado, migración buscando oportunidades de trabajo de todos los colombianos, bienvenidos, a pesar de eso nos deja una gran desventaja porque tenemos muchas necesidades básicas insatisfechas, el petróleo no es sinónimo de riqueza, el petróleo es sinónimo de daño ambiental, es sinónimo de muchas necesidades, de educación, salud, necesidades laborales, de alcantarillado, de acueducto y en eso estamos quedados.

Un ejemplo, un municipio aquí del Casanare, como Támara, Casanare, tiene un impacto del 93% de pobreza multidimensional, entonces lo que quiero decir es generalmente muchos creen que aquí somos un Beverly Hills, no es así, aquí como tal somos departamentos, municipios productores, pero con muchas necesidades, que al lado de la riqueza hay pobreza y no hablando de que ahora únicamente tocamos el tema de regalías o aumento de las regalías, el tema de mano obra local que es un tema de un Proyecto de Ley que estoy como Ponente, es algo importantísimo porque aquí lo que se viene

desafortunadamente es la molestia porque la gente ve pasar la riqueza pero no hace partícipe de ella, las Empresas Locales no son contratadas; entonces, por favor, replanteemos el tema.

Y quiero decir y ya es para concluir, este punto de la población hay que bajarlo del 60% como está en el documento del reglamento que dice que es de 50%, un 60% para población, un 30% para entidades básicas insatisfechas y para fortalecer el empleo un 10%, hay que bajarlo posiblemente de ese 60% de población a un 40% y que de necesidades básicas insatisfechas aumente a un 50%, a un 60%, eso es clave en este Proyecto de Ley.

Y también tenemos que revisar el tema de la viabilidad de los proyectos, que se conserven los OCAD Regionales, que no se permita que los Entes Territoriales que saben cuáles son las necesidades del territorio presenten un proyecto y terminen tal vez a nivel central haciendo otro, eso no se puede permitir, eso no es descentralizar, necesitamos descentralización en este tema.

Lo otro, tema no negociable, querido Presidente, el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que va en 10%, o sea, 1.8 billones del bienio anterior, 1.8 billones que desafortunadamente sacar un proyecto por allí es casi imposible, eso me preocupa muchísimo y aquí quiero hacer un llamado a la intervención de las MinTIC, ¿por qué?, porque es que es la responsabilidad de las MinTIC que genere conectividad en los departamentos y municipios por los cuales como tal, como esta Colombia dispersa, esta Orinoquia, la Amazonía, no tiene acceso y hay unos recursos y somos los productores y no tenemos derecho, no me parece, aquí tenemos que replantear que de este 10% vayan unos recursos a las zonas productoras.

Y para terminar las Secretarías Técnicas, es clave fortalecer nuestras Secretarías Técnicas, no podemos permitir que nos la quiten, que no se fortalezcan en el funcionamiento de esos recursos para esas Secretarías Técnicas, yo considero, agradezco al Gobierno por este apoyo, porque sin el apoyo de él hubiera sido imposible este Acto Legislativo de regalías, pero estos cuatro puntos son inmodificables y tenemos y necesitamos cambiarlos para el beneficio de los municipios y los departamentos.

Estaré muy pendiente, querido Presidente, de todos los debates que se den, en nuestra Comisión Quinta hay cinco Representantes del Centro Democrático, que yo sé que contamos con la voluntad de ellos, para ayudarnos en que salga el mejor Proyecto de la Reglamentación para el beneficio de toda Colombia, de todos los municipios, descentralizando estos recursos. Muy amable.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Cristancho.

Tiene la palabra el doctor Héctor Ángel Ortiz y se prepara la doctora Jennifer Arias.

**Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Gracias, señor Presidente, primero saludar al Senador García Realpe, Presidente de la Comisión Quinta, a los Alcaldes, a los Colegas, a los Funcionarios del Gobierno que hoy nos acompañan.

Yo voy a empezar por felicitarlo a usted doctor Grisales, porque ayer a las 6 de la tarde se estaba radicando este Proyecto de Ley en el Congreso de la República, el día viernes por voluntad suya y de nadie más, esta Comisión escuchó al Gobierno nacional donde nos hizo una presentación sobre el Proyecto de Ley.

Doctor Ortiz Zorro, estamos de acuerdo, el Gobierno nacional para que usted esté tranquilo, radica con Mensaje de Urgencia este Proyecto de Ley, para que desde el punto de vista Constitucional y Legal usted tenga la tranquilidad de poder hacer todas las observaciones en el escenario perfecto que es en la Comisión, recuerde usted que esta es una Audiencia y las Audiencias se crearon justamente para hacer este tipo de ejercicios, yo escuché con atenta nota al doctor Gilberto Toro, Presidente de la Federación de Municipios, y básicamente lo que ha dicho en su exposición, es casi igual a lo que usted reclama, en este caso para su departamento, pero recuerde usted que nosotros somos Legisladores de este país y si bien es cierto que somos elegidos por nuestras regiones, tenemos que actuar con mucha responsabilidad frente a las decisiones que tomemos.

Mientras el Gobierno nacional o por lo menos en la Exposición de Motivos de este Proyecto de Ley que acaban de radicar, mantenga los ítems de asignación directa, asignación de regiones, el 5% de municipios pobres, ciencia y tecnología, desarrollo sostenible y ojo, ahorro, para lo cual ahí expanda su intervención el doctor Archila, pues el Proyecto de Ley se ajusta al Acto legislativo 05 del 2019 en su totalidad.

¿Dónde vienen los problemas?, interpretación, y empiezo por lo que ha dicho mi colega de Casanare, el doctor Cristancho, sobre el porcentaje del 34% que se da un 50% y antes venía en un 100%, ahí se enfrasca parte de la discusión, pero es que aquí las cifras no se las inventan, si bien es cierto que en mi departamento ve disminuido por una parte, como usted lo expresa doctor, de 230 mil millones pasa a 99 mil, por la otra parte también tiene beneficios, entonces, el Gobierno nacional de manera responsable ha revisado absolutamente todas estas cifras.

A mí me parece que uno debe utilizar adjetivos calificativos para poder pedir los favores o para poder entrar en una sana discusión frente a los temas, uno no puede decir aquí que es que el Gobierno que le está regalando nada, no, este es un proyecto de ley como cualquiera que entra por nuestra Comisión, hacemos todos los estudios pertinentes, pero habrá alguna designación de ponentes que lo hará en su momento el señor Presidente cuando esto llegue a la Comisión, harán algunas ponencias que se discutirán



y harán Audiencias dentro de la misma Comisión donde se escucharán a los delegados que nosotros permitiremos en la Comisión, hasta que llegamos a un punto de acuerdo.

Entonces, si el Gobierno nacional nos aclara que un Proyecto de Impacto Regional no es donde haya 1 o 2 departamentos y lleguemos a un punto de encuentro a lo que plantea más o menos la Federación de Departamentos, pues ahí considero que ya hemos avanzado, si nosotros miramos que ese porcentaje de ahorro que establece, repito, en la exposición de motivos, es una cifra importante para atender los cientos municipios PDET, que es donde tenemos que estar cerrando la brecha, pues ahí tenemos otro punto de encuentro, ¿dónde están las discusiones?, la Mesa Técnica, hombre, en esta misma Comisión doctor Ortiz Zorro, una colega, la doctora Karen, desarrolló actos de corrupción, hicimos una Audiencia con el Contralor General de la República y justamente se hizo porque había fallas en el manejo de los recursos o en la conformación de los OCAD, que permitieron que estos recursos se aprobaran, se viabilizaran los proyectos y se lo robaran de manera tácita y expresa, lo digo el día de hoy.

Entonces, aquí lo que el Gobierno nacional pretende es para evitar que todo ese Control Fiscal que hoy en virtud del Acto Legislativo 04 del 2018 le da al Contralor General de la República, no solo se lo dejemos al Contralor General sino que lo hagamos entre todos para controlar los recursos que son de todo el país, esto no es producto de la imaginación, bien lo decía mi colega la doctora Flora, mire cuántos problemas de elefantes blancos ha habido en el país y todos el 90% producto de los recursos de regalías, porque se amañaban la constitución de los OCAD Regional para el manejo de los recursos y el resultado es el que todos los colombianos conocen.

Entonces, en la medida que avancemos en este tipo de discusiones, hoy fue la Federación de Municipios, le escuché muy atento al doctor Guillermo García, mi Senador de la República, que el día viernes o el lunes escucharemos a la Federación de Departamentos y algunos Gobernadores, hoy repito, tengo atenta nota de lo que expuso el Presidente de la Federación de Municipios, el viernes nos darán otros insumos para que el proyecto se vaya enriqueciendo y esto no es una camisa de fuerza, yo creo que Jairo Giovanni, que usted utiliza términos inadecuados, cómo así que son cifras que no son negociables, cuando uno presenta un Proyecto de Ley aquí es para que nosotros le hagamos los aportes necesarios y el Gobierno también estudie las propuestas que nos da la Constitución y la Ley a los Parlamentarios que hacemos parte de esta Comisión y la Plenaria, para poder llegar a un punto de encuentro y perfeccionar este Proyecto de Ley, que sea lo mejor para los colombianos.

Son 20 billones de pesos que de la inteligencia, la sabiduría que tengamos frente este Proyecto de Ley le va a dar tranquilidad a 50 millones de colombianos, esto no es de poca monta, pero hay

que analizarlo y hay que utilizar, repito, todos los mecanismos adecuados para poder llegar a un punto de encuentro y poder hacer que este Proyecto de Ley sea Ley de la República.

Si utilizamos otros mecanismos vamos a llevar como lo dije en la reunión doctor Edilberto Caicedo, a que en términos generales el 30 de marzo que debió presentarse, no se presentó no por negligencia del señor Ministro de Minas, es que la pandemia nadie la esperaba y tocó acudir a la Consulta casi que a través de la virtualidad, a través de las Etnias y demás, pero ya gracias a Dios y a la diligencia de estos funcionarios, hoy es una realidad este Proyecto radicado, extemporáneo en virtud del parágrafo del Acto Legislativo, sí, pero también en el marco de la Ley con Mensaje de Urgencia para que ojalá el 30 de agosto lo podamos volver Ley de la República, porque de no ser así por lo menos sí lográramos sacarlo de Comisión Primera, el Gobierno nacional lo sacará por Decreto quitando quizá muchas de las pretensiones que los 20 Parlamentarios de la Comisión Quinta de Cámara, vayamos a defender en nuestras regiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Héctor Ángel.

Tiene la palabra la Representante Jéniffer Kristín Arias y se prepara el doctor José Edilberto Caicedo.

**Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:**

Gracias, señor Presidente, y a todos un saludo muy especial. Quiero agradecerles por esta invitación, es una Audiencia muy importante para las regiones que somos productoras, el Meta produce hoy la mitad de los hidrocarburos del país y es para nosotros supremamente clave esta Audiencia y este Proyecto.

Yo quería hacer varias menciones, la primera, es que sí hay que agradecerle al Gobierno del Presidente Iván Duque, que cumplió con lo que se había comprometido y era devolverles a los productores las regalías, sé que no hace necesidad de recordarlo, pero, sin embargo, es necesario recordarlo que esto no fue una situación buscada por este Gobierno, que se quitaran las regalías a los productores sino que venía del Gobierno anterior, entonces sí, sí hay que agradecerle al Gobierno por haber presentado este Proyecto y por haber apoyado este Acto Legislativo en el Congreso de la República, entonces es eso como lo primero.

Lo segundo, por supuesto, y creo que ya lo comentó el doctor Héctor Ángel, es que obviamente la Pandemia nos ha demorado muchos trámites, realmente ha dificultado en muchas ocasiones poder sacar adelante cosas que a uno en principio pensaría que son rápidas y sencillas y por supuesto, además distrajo la atención del Gobierno nacional en muchos tiempos atendiendo lo urgente que en este caso era la Pandemia.

Lo tercero que quiero mencionarles, que comparto algunas de las inquietudes que se han presentado por parte de la Federación de Municipios y de Departamentos respecto al Fondo que es una Bolsa Común, el Fondo Regional, lo primero, es para aclararles a las personas que nos están viendo el día de hoy en esta Audiencia, que sé que son muchas, sobre todo en nuestros territorios, es que sí hubo efectivamente un aumento de las regalías a los productores, no podemos desconocer y dejar en el ambiente como que en lugar de darle les está quitando, eso es lo primero.

Lo segundo, creo que sí es importante y sé que el Gobierno nacional lo estudiará de una manera muy juiciosa con los ponentes de este proyecto, quienes están acompañando el día de hoy, sobre la posibilidad de buscar que no se afecten los departamentos o los municipios de una manera fuerte en el tema de la Bolsa Regional o del Fondo Regional, creo que es importante que revisemos esas cifras de la población, de las necesidades básicas insatisfechas y sobre todo el tema de generación de empleo.

¿Y por qué es muy clave la generación de empleo? y me voy a detener ahí un momento, siempre pensamos en lo que tiene que ver con las necesidades básicas insatisfechas o con la población, pero hay una gran relación entre la tasa de desempleo y las necesidades básicas insatisfechas y todo lo que tiene que ver con población, incluso, hay lugares en donde las poblaciones son pequeñas, pero hay una alta tasa de desempleo debido a la falta de oportunidades; en ese sentido me parece muy importante que podamos revisar muy serenamente, con toda la condición, con toda la tranquilidad, con toda la serenidad, pensando en el bienestar general, el tema de ese Fondo, me parece supremamente clave hacerlo y le pediría de manera respetuosa a los Ponentes y al Gobierno, que nos ayuden revisando ese tema, eso por una parte.

Lo segundo, tengo una duda y es en el artículo 20 respecto al Fondo de OCAD Paz o regalías que van para la Paz, no es claro en el artículo en qué momento se hace el descuento del 7%, inicialmente se dice que va el 20% para las Asignaciones Directas, 25 para los Municipios, luego se describe el Fondo Regional, luego se describen cada uno de los rubros, pero no me es claro en qué momento se descuenta las Asignaciones para la Paz, ¿qué quiere decir?, si tenemos cien pesos de regalías se descuentan primero de los Fondos y lo que queda va al 7% o se descuenta primero lo de la Paz y después se empiezan a hacer los descuentos respecto a eso, no es claro en el artículo, también alguna mejor redacción para poder digamos como tener claridad, porque para mí no fue claro y me disculpo si de pronto lo hayan debatido, no lo conozco o de pronto no lo esté entendiendo yo bien, pero no me fue claro.

Y lo segundo, es en el artículo 21 y me disculpa que yo lo quiero leer de forma textual, se habla del anticipo de un 5% para municipios productores, no es claro en ese artículo o en el nombre de ese artículo 7, qué es un adicional, pareciera que es como una posibilidad de entrar a un anticipo, yo les pediría

que se revise la redacción y en lugar de denominar el título como anticipo del 5%, se ponga adicional del 5% para productores, ya que abajo se desarrolla que es un adicional, que es un anticipo que se puede pedir para los municipios.

Básicamente esa era un poco mis preguntas y un par de sugerencias adicionales, en el artículo 33 en el numeral 1 se habla de algunos sectores en donde se debe hacer prelación para las inversiones, yo quisiera solicitar en aras de la pandemia, de la situación que estamos viviendo, que se pudiera incluir el tema de salud de manera expresa ya que no está incluido y también solicitar que se pueda incluir el sector agropecuario, ¿por qué estos dos sectores?, la Salud porque estamos viviendo una pandemia que nos ha mostrado que en cualquier momento podemos tener unas debilidades del Sistema y es importante seguir fortaleciendo el Sistema de Salud sobre todo en regiones apartadas, pero adicional a eso, ¿por qué en el Sector Agroindustrial?, creo que es donde está el desarrollo de regiones como la mía, como el Casanare mismo, porque en algún momento pase lo que pase, el petróleo va a dejar y debe dejar de ser nuestra fuente más importante de recursos y en ese sentido, necesitamos promover que se empiecen a desarrollar otros sectores, el sector agropecuario en mi territorio y en los territorios donde se produce petróleo son muy importantes y necesitamos fortalecerlo, no está incluido, quisiera solicitar que se revise la posibilidad de incluir en el artículo 33 numeral 1 estos dos sectores que me parecen importantes.

Y finalmente, el artículo 69, esto es un tema de redacción como tal, que dice literalmente, continuará administrando, considero que al ser un Acto Legislativo nuevo debería cambiarse por administrará, solamente es un tema de forma no de fondo.

Les agradezco a ustedes por esta invitación, por escucharnos, por escuchar a los municipios, a los departamentos y estoy segura de que vamos a lograr es sacar un proyecto lo más bueno posible, lo que le conviene más a la población colombiana y sé que desde el Gobierno nacional siempre han tenido la mejor voluntad, le agradezco porque sé que le cumplieron a las regiones productoras. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias a usted, mi doctora.

Ha tenido un inconveniente el doctor Caicedo, por tanto, le doy la palabra al doctor Crisanto Pisso y se prepara el doctor Franklin Lozano.

**Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Presidente, muchas gracias, saludo al Senador García, Presidente de la Comisión Quinta, a los Senadores, a los Representantes, a los compañeros de la Comisión, a los Alcaldes, a todos.

Bueno, este proyecto es bien importante, regalías significa una gran expectativa en las regiones, después de descentralizadas y con las obras y la ejecución que se tiene genera una gran expectativa, el doctor Luciano ha venido haciendo un trabajo creo que práctico, oír al Gobierno nacional en su exposición, lo que se pretende con la Ley, estuvimos también acompañando al Representante César Ortiz, cuando vimos un grupo muy importante de Alcaldes y Dirigentes de esa zona, hemos oído al Gobierno, hoy a los Alcaldes, vamos a oír los Gobernadores.

La Alcaldesa de Aguazul plantea unas inquietudes, la Federación Colombiana de Municipios de igual manera, yo creo que es un tema de gran responsabilidad, de ninguna manera vamos a excusarnos de no hacer una amplia discusión, de consenso que genere una Ley tal cual las expectativas que tiene la gente, claro, tenemos grandes debilidades en los municipios y sobre todo en municipios que tienen que ver con categorías sexta, las Oficinas de Planeación simplemente son un cuento, no hay personal como lo manifiestan los Alcaldes, técnico para elaborar los proyectos y esa es una gran debilidad que hemos tenido frente a las regalías y en su ejecución, por eso es un reto, pero lo haremos de la manera más profesional como siempre es costumbre en el Congreso de la República y en la Comisión Quinta siempre lo hemos hecho, asumir el reto para sacar una Ley incluyendo muchas de las inquietudes que tienen los Alcaldes y los Gobernadores, creemos que hay que llevarlas a la práctica; el Gobierno ya tiene un texto y ese texto es el que vamos a discutir y estamos prestos a ello, señor Presidente y compañeros.

Es importante las Audiencias, repito, porque dejan una constancia de lo que ellos quieren, llegaremos en el debate plantearnos una a una y la posibilidad de llegar a consensos que generen una Ley que sea funcional y que beneficie a las regiones que a ratos planteamos o programamos o hacemos Leyes para las grandes ciudades, nosotros creemos que todo es Cali, todo es Medellín y todo es Bogotá, centralizamos como lo hace en determinadas acciones el Departamento Nacional de Planeación y nos olvidamos de esos municipios que son las mayorías y que de verdad no tienen infraestructura, no tienen personal, no tienen recursos, yo creo que hay que llegar a ellas con la mayor claridad, por eso estamos dispuestos a eso, señor Presidente, y lo vamos a asumir con la mayor responsabilidad. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Crisanto.

Tiene la palabra el doctor Franklin Lozano.

**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Presidente, muchas gracias por darme el uso de la palabra, saludar a los compañeros Congresistas de la Comisión Quinta, tanto como los otros Congresistas

que están interesados en este importante tema de las regalías, a los Alcaldes que se lograron conectar.

Yo pienso que aquí tenemos que partir de dos premisas, la primera, es que la mayoría de los municipios de Colombia son pobres, por supuesto, financieramente hablando y los recursos de sus ingresos propios y los del Sistema General de Participación a duras penas le alcanzan para subsistir, para cubrir el día a día las necesidades que requieren estos municipios, pero de ninguna manera les alcanza a los más de 900 municipios pobres de Colombia, con esos recursos que mencioné anteriormente, realizar obras de infraestructura.

Por eso considero que las regalías son la única posibilidad que tienen estos municipios de realizar proyecto de inversión, en otra obra en el pasado cuando los municipios no tenían regalías las dificultades eran enormes o mayores que las que son en este momento, gracias a Dios eso cambió un poco, pero considero que todavía hay muchos municipios que los recursos que le llegan son insuficientes por medio de las regalías y realmente no se ha visto digamos obras de impacto en esos municipios, eso por un lado.

Por otro lado, hay que decirlo, las regalías son de todos los colombianos si bien es cierto se producen en algunas regiones determinadas el subsuelo es de todos los colombianos y bendito sea que en esas regiones se producen, pero sí considero que el Proyecto de Ley que cambió las regalías en el año 2011, si no estoy mal, estuvo muy a lugar, por supuesto, que el Gobierno nacional ha querido modificar las regalías como están actualmente, porque considera que de alguna manera hay un desbalance entre los municipios productores y no productores; a los productores les disminuyeron muchos recursos y de alguna manera este Gobierno quiere nivelar esa brecha, por supuesto, que lo veo bien, pero tenemos que buscar el punto medio para que los municipios más pobres de Colombia puedan invertir, Barranquilla, Santa Marta, Bucaramanga, todas estas ciudades importantes tienen recursos propios, pero hay municipios, la mayoría de los de sexta categoría no tienen ninguna posibilidad de invertir recursos, porque no tienen plata, porque son municipios pobres, entonces yo considero que en este proyecto de ley debemos de hacer énfasis sobre todo en estos municipios pobres de Colombia.

Me preocupa y lo mencionaba en la sesión de hace unos días, el tema de la Secretaria Técnica, considero que hoy día no se está manejando bien, pero considero que la propuesta del Gobierno tampoco va a ayudar mucho, creo que debemos de buscar un punto medio, hoy la están manejando las Gobernaciones y por supuesto, entre las Gobernaciones se ponen de acuerdo y toman las decisiones de qué proyecto pasa, qué proyectos no, aquí no nos podemos echarnos mentiras, aquí los proyectos viables son los que le ponen asignar recursos y para que los viabilicen eso hay que hacer un viacrucis enorme en donde, por supuesto, la Secretaría Técnica del OCAD Regional, para el caso



de los OCAD Regionales tiene total manejo de los proyectos.

Entonces, eso se convierte entre que los Gobernadores se ayudan, tú me ayudas acá y yo te ayudo acá y los municipios de Colombia normalmente no son beneficiados directamente por este tipo de proyectos, los Gobernadores tienen una posición dominante mientras los Alcaldes tienen una posición muy tímida, ellos no pueden si bien es cierto votan, son minorías, no tienen la Secretaría Técnica y de alguna manera quedan rezagados por el tema de los proyectos, básicamente la Bolsa Regional la cogen son los Gobernadores yo creo que eso ha sido la constante en los últimos años.

Por eso, por otro lado el proyecto de Ley que el Gobierno está impulsando, plantea que las Secretarías Técnicas sean manejadas por el DNP, también hay problema con el DNP, no nos podemos llamar a engaño, con el DNP, los funcionarios, yo creo que los estoy aburriendo a ustedes Congresistas, pero los funcionarios de nivel medio de esta entidad viabilizan los proyectos que les conviene y los que no les conviene los devuelven 20, 30 veces y nunca los viabilizan si no los viabilizan, por supuesto, no van a tener asignación de recursos, estoy hablando de los proyectos de las regalías locales y estoy hablando de los proyectos de OCAD Paz.

De tal manera que yo creo que hay que buscar un punto medio, estoy tratando de construir una propuesta que sea que beneficie, por supuesto, a las Alcaldías y que de alguna manera no perjudique a las Gobernaciones, es cierto que la mayoría de los municipios de los departamentos de Colombia no tienen unas Secretarías de Planeación fuertes porque no tienen recursos y el personal es absolutamente insuficiente, pero no sé, se me ocurre plantear que por regiones los municipios logren organizar unas oficinas entre varios municipios, logren organizar unas oficinas de planeación fuertes para que ellos tengan también la posibilidad de organizar unos proyectos importantes, unos proyectos que sean bien hechos, bien elaborados y no vaya a haber problema, por eso no sé si resulta pertinente pero creería que una Secretaría Técnica mixta entre de pronto municipios y el Departamento Nacional de Planeación sería un punto medio ideal para que estos municipios pobres, repito, tengan posibilidad de acceder a estos importantes recursos de regalías.

Definitivamente este es uno de los proyectos que el país ha estado esperando con bastantes ansias, infortunadamente por situaciones ajenas al Gobierno nacional nada más tenemos un mes para debatirlo y para aprobarlo, yo creo que el Gobierno hizo las cosas bien, de alguna manera esto se ha atrasado pero por una situación que no depende de nadie, ni de los Congresistas, ni del Gobierno, ni de los Funcionarios, una pandemia a nivel mundial que atrasó todo, este es un año básicamente inutilizado, entonces el Gobierno hoy día quiere apurar a que este Proyecto de Ley salga adelante y nosotros como Congreso también, por eso tenemos que tener la disposición de seguir haciendo estas Audiencias y de

sacar un producto final que sea lo mejor para todos, ideal para todo mundo no va a ser este Proyecto de Ley, porque aquí hay un recurso, cuando le quitan a uno le tienen que poner a otro, el recurso es finito, entonces, esto no va a ser ideal para todos, por supuesto, pero por buscar la manera de ayudar a los municipios productores, aquí como para terminar, a que se le compense un poco de esa disminución de recursos, pero ayudar a los municipios pobres de Colombia, los municipios ricos de Colombia, los municipios que tienen ingresos tienen manera de generar inversión, pero los municipios pobres de Colombia la única posibilidad que tienen es precisamente las regalías.

Y termino diciendo, importante que en el Proyecto de Ley de regalías involucremos el agro colombiano, se habla tímidamente, se habla de proyectos que tengan que ver con el agro, pero que hay que asignarle un recurso determinado al agro colombiano que finalmente cuando se acaben esos recursos no renovables, es el agro el que nos va a dar la posibilidad de seguir siendo una economía en vía de desarrollo y por supuesto, el agro colombiano ha sido la cenicienta, vemos los presupuestos que tiene siempre el Ministerio de Agricultura 1.7 billones de pesos, 2 billones de pesos, mientras Salud, Educación, Defensa, tienen más de 30 billones de pesos cada uno y de alguna manera hemos venido dejando el agro colombiano como la cenicienta en términos presupuestales, porque la inversión es mínima, campesinos ellos ingeniosos trabajadores y con las uñas, han logrado que el agro colombiano de alguna manera haya estado, o sea, sostenible y alcance para el consumo local y algunas cosas que se exportan, pero no podemos seguir pensando que vamos a contar con la suerte de que tenemos que dejar a los campesinos tirados y que ellos mismos con sus propios medios sean los que tengan que producir.

El Estado colombiano tiene que ayudar al agro colombiano para que este país sea como en el pasado, una potencia desde este punto de vista, tenemos países vecinos que en otra hora no tenían tanto desarrollo en el agro como Ecuador, como Perú, y hoy día están mucho más desarrollados, de tal manera que importante que le dejemos un recurso también al agro colombiano en este Proyecto de Ley.

Presidente, muchas gracias por darme el uso de la palabra.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias a usted, Representante Franklin.

Hemos terminado las intervenciones, al inicio el doctor Gaitán hizo unos cuestionamientos o más bien unas preguntas al doctor Emilio Archila, yo no sé si el doctor Emilio se encuentra todavía con nosotros y tiene la oportunidad y tiene todavía en referencia esas importantes preguntas que hizo el doctor Ángel María Gaitán, para darle término a la Audiencia, respondiendo esas preguntas y algunas

otras que de alguna forma los Congresistas o los mismos Alcaldes o el mismo Gobierno pudiera tener.

Yo no sé mi doctor Archila si las tiene presentes y si tiene la oportunidad de resolverlas o lo pudiéramos dejar para que usted se relacione directamente con el doctor Gaitán.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Presidente, disculpe, el doctor Félix Alejandro Chica le está pidiendo el uso de la palabra.

**Presidente:**

**Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Qué pena mi doctor Chica.

Entiendo, el doctor Archila no está en este instante en la plataforma, de tal forma que tiene la palabra el doctor Félix Chica.

**Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:**

Muchas gracias, Presidente, con el cordial saludo para todos, felicitarlo doctor Luciano a usted, a la Mesa Directiva, por propiciar estos espacios, creo que es de la manera como podemos visibilizar el ejercicio de la Cámara, saludar nuevamente al doctor Guillermo García, Presidente de la Comisión Quinta - Senador, saludar al Gobierno, a los diferentes Ministerios, Trabajo, Minas, y obviamente, al doctor Insuasti, al Vice Londoño, a los Colegas.

Yo debo celebrar las diferentes posiciones, creo que este es el escenario natural de nosotros, seguramente falta mucho más por revisar, mucho más por decir, mucho más por mejorar, lo óptimo es enemigo de lo bueno, cuando las regalías eran solo para el grupo de los municipios y de las zonas productoras, entonces todo mundo se volcaba a revisar qué hacían, qué no hacían, cuando se decidió por el Gobierno anterior repartir las regalías en un ejercicio de equilibrio que yo celebro, yo no fui seguidor del Gobierno anterior pero creo que esa fue una decisión importante que retomó de cara al país, lo he dicho varias veces, aquí hay que pensar no solo en los casi ciento y pico municipios que tienen producción importante, que se defienden solo las grandes capitales, municipios intermedios con economías boyantes, con un comercio fuerte, con empresa e industria creada, aquí la mayoría de municipios, como lo han dicho mis antecesores, de cuarta, quinta y sexta, categoría, son los que tienen dificultades, son las regiones mayoritariamente las que necesitamos fortalecer.

Yo celebro hoy la presencia del doctor Toro en representación de la Federación de Municipios y más de los Alcaldes, les agradezco a los colegas que hayan convocado para que participaran de esta importante sesión, para una importante reunión, yo creo que esta Audiencia permite no solo a ellos que sepan que su voz aquí también tiene importancia y que será la Cámara de Representantes quien buscará inicialmente dar la defensa, este Proyecto de Ley que busca reglamentar un ejercicio que ya se ha construido y se ha discutido, yo discrepo un

poco de los colegas que piensan que hay que seguir incrementando los porcentajes de cara a las zonas productoras.

Yo me alegro de ver a Zorro con su sonrisa y su sombrero particular y la defensa férrea de los colegas que vienen a defender a su territorio, nosotros no somos regiones productoras, Caldas, no es una región productora, como la mayoría en este país, y yo tengo que decirlo nuevamente, gracias a esa decisión de que las regalías se esparcieran y se repartieran de una manera ecuánime, no igual, muchas obras se han desarrollado y han permitido que muchos municipios casi 400, 500, hayan salido y mejorado su NBI y hoy pueden decir que han tenido avances para su gente y han mejorado la calidad de vida.

Ese 25% que hoy se les entrega directamente a las regiones puede que no sea lo que quisieran, todos quisieran el 100% para hacer no sé qué cosas, no sé, yo no soy quién para decir qué es lo que necesitan los Alcaldes en sus regiones, yo creo que tendremos que trabajar mucho y qué bueno que vuelve el doctor Emilio Archila, porque yo creo que este país va a crecer en la medida en que le vayamos dando a los que menos tienen, esto no es dándole a los que más tienen para que se siga engrandeciendo esa brecha de desigualdad entre los que más tienen y los que menos tienen, aquí es trasmitiéndole la vivienda, las vías, la salud, el agua potable, saneamiento básico, en la medida que se pueda, a todos.

Entonces, hablar de descentralización en un proyecto importante que siempre hemos defendido todos los Congresistas de la Comisión Quinta en Cámara y lo hace lo propio en Senado, nuestros Congresistas estamos para defender a las regiones y a los representados, nosotros no vamos a buscar defender intereses personales y particulares como muchos a veces lo quieren hacer ver a través de las redes sociales, siempre estamos en procura de buscar unas mejores condiciones para nuestra gente, para los colombianos en los territorios.

Yo tengo que llamar y felicitar nuevamente, Presidente, esta oportunidad que se da, yo quiero decir que el hecho de que esté considerando que en este Proyecto nuevamente que llega el Gobierno juiciosamente está cumpliendo contra reloj, acaba de decirlo el Ministro, acaban de terminar la socialización con las etnias y con los grupos indígenas, eso hay que resaltarlo y destacarlo, producto del respeto con el que se mira el ejercicio constitucional y legal.

Yo hago el llamado y vamos a estar seguramente en varias audiencias, pero además en la Comisión dando la discusión, escuchando a los actores que son los alcaldes, que son los diferentes gremios y obviamente la producción, nosotros no tenemos la culpa que la pandemia hubiera llegado, nadie en este país, creo que difícilmente en Latinoamérica no sé si en otros continentes sí, pero aquí lo que hay es un hecho cierto y me alegro como terminó la intervención del doctor Franklin, Presidente, usted

que ha sido también un defensor fuerte del sector agropecuario, yo no sé en qué momento, porque no va a ser fácil discutirle a Hacienda y a Planeación Nacional, pero aquí se dio una pelea grande por un 1% para el Medio Ambiente que celebramos todos, porque creo que esa es una forma como vamos a mejorar nuestro entorno. Pero qué bueno que revisemos y que ojalá de cara a la discusión se abra un espacio para que miremos el sector agropecuario que tanto favor le está haciendo a nuestro país.

Y al doctor Archila, yo sé que entiende de las necesidades de ese compromiso con las zonas PDET, pero qué bueno que esa misma dinámica y esa entereza que usted le transfiere a ellas, revise lo que decíamos en su momento a las zonas ZOMAC e incluso a muchas regiones del país que por una diferencia política, por una diferencia partidista o por otro interés, se dejaron de desconocer las realidades que vivieron las comunidades que padecieron la violencia generalizada en el país.

Muchas gracias, Presidente, y lo felicito nuevamente, un abrazo.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias, doctor Félix. Antes de darle la palabra al doctor Archila, tiene la palabra doctor Rubén Darío Molano.

**Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Presidente, muchísimas gracias, sea lo primero felicitarlo por esta importantísima Audiencia, un saludo muy especial a todos los funcionarios del Gobierno, al Senador Realpe, agradecerle por estar en esta Audiencia.

Y yo simple y llanamente voy a hacer una reflexión un poco pensando en el país y no pensando en quién es el que va a administrar los recursos o quién es el que tiene la competencia para disponer en qué tipo de proyectos se van a invertir estos recursos tan importantes; lo primero, es que este es un proyecto que surge de un compromiso que hace el candidato Iván Duque en la Campaña, de devolverle un poco más de participación de los recursos a los municipios productores, que habían sentido con razón que en el Acto Legislativo del 2011 y en la Ley que lo desarrolló, se les había quitado demasiado, pero eso se hizo con el propósito no de desestabilizar el sistema, de hecho, lo que hoy ganan en mayor participación los municipios productores tiene que ver con la disminución de toda la parte del funcionamiento y de los gastos administrativos del Sistema General y con una reducción en los Fondos de Ahorro y Fondo de Inversión para evitar que se generara un caos más grande entre la distribución de los recursos entre los diferentes Fondos.

Pero en el momento en que esto se formula la única necesidad adicional que surge es la del acto legislativo, que crea la partida con destino al tema de la paz, el famoso 7% de las regalías que van con destino a la paz y digamos que ahí inicia la construcción de la Ley que desarrolla ese Acto

Legislativo con esa nueva prioridad del 7%, hoy la discusión de la Ley está en medio de una situación de inusitada gravedad para este país, hoy el país perdió entre el mes de mayo y el mes de junio, cinco millones de empleos, la tasa de desempleo del país pasó en 10.3 al 21% en el promedio general y tenemos algunas ciudades con tasas de desempleo del 27% y el 28%, el desempleo de las mujeres es 6, 7 puntos más alto que el de los hombres y el de los jóvenes alcanza tasas enormes que no se compadecen con la realidad actual, hoy el país tiene un problema gravísimo en su sistema de Salud y el Gobierno viene haciendo un gran esfuerzo para poder poner a tono el Sistema de Salud de acuerdo a las necesidades de esta pandemia, ustedes han visto que no solamente el Gobierno nacional sino los gobiernos departamentales vienen todos haciendo grandes esfuerzos en esa materia.

Pero hoy la prioridad en la asignación de los recursos no es cuánto me toca a mí como departamento sino de qué manera la utilización de esos recursos de forma coordinada, de forma concurrente y de forma asociativa con el Gobierno nacional, nos ayudan a resolver los principales problemas que van a quedar para esta Nación, que dicho por muchas personas significan la pérdida de 20 años de esfuerzo en materia de lucha contra la pobreza y lucha contra la desigualdad.

De manera que yo les pido respetuosamente a todos los que han participado en esta Audiencia, entiendo la defensa de sus recursos pero la prioridad hoy es aplicar los recursos de manera coordinada para resolver estos grandísimos problemas que tenemos, no puede ser posible, señores, que nosotros sigamos en una discusión sin atender, por ejemplo, los temas de salud, todavía a pesar del esfuerzo que se ha hecho tenemos regiones que no tienen camas de Unidades de Cuidados Intensivos, ni tienen ventiladores suficientes para atender la pandemia y los recursos que se destinan desde el nivel nacional son absolutamente insuficientes para esa materia, ¿cómo vamos a recuperar los 5 millones de empleos que se perdieron?, ¿cuál va a ser el impacto de la pérdida de esos empleos sobre la pobreza y sobre la desigualdad?, ¿cómo se van a retraer los principales indicadores de desarrollo de la sociedad?, eso debería ser el objeto de la preocupación de un debate de unos recursos tan importantes como estos, que además tienen un antecedente negativo, queridos compañeros, y es que ha invertido mal, algunas excepciones hay que es necesario resaltar y que es necesario ponerlas a la luz pública y hacerlas un ejemplo en esta materia.

Pero también ha habido grandes problemas de corrupción en la ejecución de estos recursos y además de problemas de corrupción ha habido serios problemas de destinación de recursos a multiplicidad de proyectos en multiplicidad de áreas que no tienen ningún impacto sobre el desarrollo regional, ni sobre el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, ni sobre el mejoramiento de la competitividad y son esos los factores que nos



debería estar preocupando en esta discusión sobre la aplicación de los recursos y sobre la distribución de los recursos y no una falsa discusión que han querido plantear acá entre el centralismo y la descentralización, a mí me parece que eso no cabe acá, me parece que eso es demagógico y me parece que eso no corresponde a la realidad.

Yo quiero recordarles a ustedes que el artículo 1° de la Constitución dice que Colombia es un Estado Centralista, es una República Unitaria con descentralización y autonomía de las Autoridades Territoriales y eso significa que todos, absolutamente todos, estamos en la obligación de conciliar los intereses nacionales con los intereses locales y eso significa acogernos a un Principio Constitucional que se creó para resolver esa dicotomía, para resolver esa tensión entre esos dos Principios Constitucionales, que es el artículo 288 que dice que las Entidades Territoriales deberán resolver todos sus problemas observando el Principio de Coordinación y de Subsidiariedad en todos sus tratos y en todos sus desarrollos y ese es el principio que tenemos que aplicar acá.

Ya tenemos una historia suficientemente larga sobre esa discusión en la explotación de los recursos naturales y particularmente en la explotación de los recursos petroleros, los municipios pensando que la autonomía sobre el suelo que tienen los Concejos Municipales son los que pueden determinar si se desarrolla un proyecto de explotación minera o de explotación de hidrocarburos avanzaron fuertemente con las Consultas Populares y hubo una discusión muy profunda al interior de la Corte que produjo una última sentencia que dijo, que todos absolutamente todos y que el Congreso debería expedir una ley de coordinación, cooperación y concurrencia ante las entidades territoriales para resolver las disputas que se dan entre el uso del suelo y el uso del subsuelo, porque como bien anotaba aquí Franklin, no hay que olvidar que el uso del subsuelo es de propiedad de la nación y no solamente de los municipios que producen, que tienen la fortuna de contar con esa riqueza natural.

Entonces, yo les hago un llamado respetuoso para que no nos metan en un debate que no es, no estamos en un debate de centralismo versus autonomía municipal, eso no corresponde a la realidad, eso es una falacia, ha habido dificultades en el manejo de los recursos, ha habido problemas de corrupción, ha habido serios problemas de mala asignación de los recursos, hay trámites burocráticos en el nivel central que demoran la viabilidad y la operatividad de los proyectos y lo que tenemos es que encontrar en una circunstancia como la que tenemos hoy, en una crisis tan profunda como la que va a quedar este país después de este tema de la pandemia, un mecanismo que nos permita participar a todos y nos lleve al objetivo central de este debate y es garantizar que esos recursos, compañeros, que esos recursos se ejecuten transparentemente, sirvan para consolidar el ejercicio de paz que

se pactó en el Gobierno pasado, pero también sirvan para recuperar los empleos y se vuelvan un instrumento fundamental en la recuperación económica y social que va a quedar después de este tema de la pandemia tan difícil para Colombia y para el mundo entero.

Recuerden ustedes, caballeros ilustres, que la mejor política social es un buen empleo y esos recursos deben ser una fuente generadora de empleo que debe hacerse a través de una coordinación de los proyectos entre el nivel central y el nivel municipal y el nivel regional, para que no haya ningún tipo de celos, ni ningún tipo de apetitos distintos que los de resolver los grandes problemas que tiene la nación, es ahí donde está situado este Proyecto, es ahí el contexto que nos obliga a todos a hacer un gran esfuerzo por lograr resolver algunos puntos que son puntos del otro mundo, no son puntos insalvables, no son puntos que nos dividan sino puntos que nos permitirían, por ejemplo, encontrar Secretarías Técnicas con integrantes de la Dirección Nacional de Planeación y de las Áreas de Planeación de los departamentos, hacer temas coordinados entre los diferentes entes para no tener ningún inconveniente, ningún celo, en relación con la utilización de esos recursos.

De manera que mi llamado respetuoso, es a que esta sea una oportunidad para que entre todos construyamos una Ley que se convierta en un instrumento, que sea fundamental para recuperar al país después de una crisis tan grave, insisto, como la que tenemos de la pandemia y después de una caída de los precios del petróleo tan significativos como la que ustedes todos conocen.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias a usted, doctor Molano.

Como lo habíamos dicho, el doctor Archila tenía la oportunidad de responder algunas inquietudes que le había planteado el doctor Ángel María Gaitán, yo le doy la palabra al doctor Archila, siendo las 11:56 minutos, ya para culminar la Audiencia.

Tiene la palabra mi doctor Archila.

**Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación, Emilio José Archila Peñalosa:**

Muchas gracias, nuevamente y aprovecho para pedirle excusas al Presidente de la Comisión que no lo saludé cuando intervino la primera vez.

La respuesta es una respuesta yo creo que es compuesta, los proyectos que están incluidos dentro de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial son resultado de un proceso, de hecho es el Proceso de Planeación Participativa más significativo que habido en la historia del mundo, nosotros tenemos en las zonas PDET en esas 16 zonas alrededor de 6.6 millones de colombianos y lo que hicimos con la Agencia de Renovación del Territorio y las comunidades y en un proceso muy participativo vereda por vereda, municipio por municipio y

después al tercer nivel que es regional, oír y atender lo que las mismas comunidades estaban identificando y las prioridades que las mismas comunidades estaban señalando.

Entonces, en los ocho pilares, en los ocho capítulos de que se compone los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial hay a nivel total un poco más de 32 mil iniciativas en los que como lo digo son las mismas comunidades las que han identificado cómo quieren la reactivación económica de su región, cuáles son las necesidades que tienen de salud, cómo ven ellos el pilar de reordenamiento territorial, todo esto con un nivel de enfoque de género y es técnico, muy profundo, puedo contarles, por ejemplo, Congresistas, que en la zona del Chocó inclusive le cambiaron el nombre el de ellos se llama PDTE, porque es el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial y Étnico, dado que allá tenemos tres Etnias que estuvieron muy intensamente participando, entonces la primera claridad que yo creo que vale la pena tener en cuenta es, una de las razones por las cuales estos Planes difieren de todo lo que el país ha intentado hacer en el pasado es porque no lo inventamos, no fue Amparito, la Subdirectora de Planeación, ni fue Emilio Archila, el Consejero, que se inventó un Plan para imponérselo a las regiones, sino que son las regiones mismas.

Entonces, uno de los requisitos para que un proyecto pueda ser financiado de acuerdo con lo que el mismo Congreso resolvió en el Plan Nacional de Desarrollo, es que la iniciativa respectiva sea una iniciativa PDET, eso tiene, Congresistas, digamos una fortaleza adicional porque siempre se pensó que para poder sacar adelante los Planes de Desarrollo necesitamos concurrencia de fuentes y necesitamos concurrencia de esfuerzos, como lo estaban describiendo ahorita, en la medida en que todos conocemos la Nación, los Departamentos, los Municipios y la Cooperación Internacional y los Privados conocemos cuáles son las iniciativas con las que tenemos que cumplir, eso permite que efectivamente estemos trabajando todos con un mismo norte a ser cumplido dentro de 10 y 12 años.

Y puedo utilizar el ejemplo del pilar de salud que respecto del cual nos llamaban la atención en este momento, las comunidades identificaron sus necesidades de salud y en cada una de las 16 regiones hoy en día ya tenemos las ocho Mesas y esas ocho Mesas han tenido la planeación de qué se deba obtener a diciembre del 20-21 y qué se va a obtener al final del Plan cuando hayamos cumplido el ciento por ciento de esos requisitos. Para poder atender la pandemia con el Ministerio de Salud conseguimos 4 millones de dólares y medio, para fortalecer las capacidades de esos municipios, entonces no tuvimos que ir como unos locos a ver qué era lo que iba a hacer porque ahí ya lo tenemos identificado, pero la magia, Congresistas, es que esos cuatro millones y medio de dólares, entonces no son botar la plata a ver si algo produce, esos 4 millones y medio de dólares se suman a la infraestructura que ya estamos construyendo, se suma a lo que estamos

logrando y hace un todo coherente para tener esa Planeación que es de largo plazo y esa es la segunda característica poderosísima de los PDET.

Nosotros, ustedes saben, ahorita lo estaban diciendo, todos sabemos que para poder sacar adelante estas regiones no bastan tres años, eso no va a pasar, un solo Gobierno no lo va a lograr nunca, por eso en los Acuerdos está previsto que esto debe hacerse durante tres Administraciones Presidenciales, cuatro períodos de Alcaldes y cuatro períodos de Gobierno, entonces, la respuesta corta es, para que una iniciativa pueda ser financiada con esos recursos tiene que ser de aquellas que las comunidades identificaron que ya están dentro de estos Planes de largo plazo.

Qué hemos hecho nosotros para apoyar a los departamentos y a los municipios, todos son nivel 6 y los municipios nivel 6 su capacidad de hacer estructuraciones es prácticamente ninguna, voy a decirlo digamos o muy poca, entonces, hemos creado este *pool* de estructuradores acudiendo a todas las entidades del orden nacional que tienen la capacidad de hacer estructuraciones e inclusive cuando la Cooperación Internacional quiere ayudarnos los traemos a ellos y en cada una de las ocho Mesas de cada una de las 16 regiones, son ellos mismos nuevamente los que nos dicen el orden en que se producirá el mayor impacto de las intervenciones y con esas directrices nos ocupamos de hacer las estructuraciones.

Me gusta mucho la pregunta porque obviamente uno de los riesgos hubiera sido, que no lo es, pero hubiera sido, que hagamos ese adelanto de recursos y no haya cómo invertirlos rápidamente, por eso resaltaba que nosotros tenemos en este momento ya estructurados 651 proyectos por 5.8 billones de pesos, de esos hay en transporte 244 por 2.9 billones de pesos, de agua 161 por 1.3 billones, en energía 115 por 1.1, en educación y salud 131 por 465 mil millones, y está el pilar de Reactivación Económica, muy importante, nosotros tuvimos un préstamo que pedimos para cumplir con parte del soporte que hace la Nación, este es un préstamo del BID, del Banco Interamericano de Desarrollo, ustedes pudieron haberme oído anunciando los primeros resultados la semana pasada, esos son proyectos económicos ambiciosos, son proyectos de reactivación económica que son significativos, con los que aprobamos la semana pasada vamos a llegar alrededor de 11 mil familias, 11 mil productores y tuvimos el cuidado de que el volumen de estructuraciones que se hicieron superan los 150 millones de dólares, por eso igual que esos 69 tenemos otro tanto casi de otros 70, que ya están listos para poder recibir los recursos.

Quiero finalizar haciendo dos puntos que serían una obviedad, pero que yo creo que en este debate que ustedes están dando con la altura que se está dando y las preocupaciones es relevante, y es, nosotros no estamos teniendo ningún criterio distinto de atenderle a las peticiones de las comunidades en el momento de hacer las aprobaciones, los proyectos van llegando estructurados y no estamos diciendo

este sí o este no, cuando les conté que nos estamos reuniendo en el OCAD Paz una vez cada 15 días, con el apoyo de los Alcaldes y los Gobernadores que hacen la representación, con la Secretaría Técnica del DNP, nosotros nos reunimos sin convocatorias, es decir, que los proyectos que van llegando y cumplen con los requisitos que acabo de describir, van siendo aprobados.

Dos puntos para terminar, recordar que tenemos un Pilar de Salud, es decir, hay una preocupación para fortalecer el tema de Salud, particularmente en lo que hace a infraestructura, hay un Pilar de Reactivación Económica en donde estaríamos acompañando para las necesidades que vienen después de la Pandemia.

Y finalmente les cuento algo que puede parecer anecdótico pero que es muy significativo, en los primeros ocho meses el Pilar de Seguridad Alimentaria se había fusionado con el de Reactivación Económica, parecía que no era un tema relevante, la pandemia una de las cosas que ha llamado la atención es que ese pilar necesita una independencia y ahora tenemos en las consecuencias que está teniendo el COVID, el mejor diagnóstico posible de lo que dentro de 10 años cuando hayamos logrado esta implementación, deberíamos haber superado.

Espero haberle contestado todas, pero obviamente si alguna inquietud aún persiste, estoy más que a disposición.

**Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, mi doctor Archila, gracias por su atención.

Con esta intervención se ha dado por culminada las solicitudes y las intervenciones, hemos tenido una Audiencia Pública muy productiva, escuchar a los Alcaldes y escuchar las oportunidades que se generan de ese debate es muy enriquecedor para nosotros y un mensaje muy claro para ellos mismos, para los Alcaldes preocupados por un tema tan importante como este, desde esta Mesa Directiva desde la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, en la voluntad que tiene el Presidente de la Comisión Quinta de Senado y esa misma Comisión, el Congreso de la República cumplirá con el deber de aportar a la construcción de la herramienta fundamental para el desarrollo de las regiones, por lo que significa la Reglamentación de la Ley de Regalías.

Al Gobierno nacional que teniendo un tiempo muy corto para adaptar y para debatir y para discutir

esto, esta Comisión no agotará esfuerzos para concentrarse en el tema, lo hemos demostrado desde el 20 de julio con unas actividades muy precisas y seguramente agotaremos también todos los espacios y todos los mecanismos para llegar a una propuesta seria, una propuesta juiciosa que además interprete las experiencias, las voluntades que el país está reclamando en esta materia.

Muchas cosas se han dialogado y yo sé que este texto en manos de los Ponentes, porque ha sido la recomendación en un trabajo conjunto de los Ponentes con las propuestas que se han presentado por parte de los Entes Territoriales, de los Alcaldes y seguramente las que recibiremos de los Gobernadores, sentados además con la voluntad que tiene el Gobierno de sacar adelante este importante Proyecto, sé que adaptaremos muchas de las cosas que preocupan a cada uno de los Alcaldes.

Muchas gracias a todos ustedes, por asistir a esta Audiencia, gracias a los Representantes, al Gobierno, a los Alcaldes y a todos los Funcionarios del Gobierno que estuvieron con nosotros.

Damos por terminada esta Audiencia Pública y esperamos y estamos a la espera doctor García Realpe, para que hagamos lo propio con los Gobernadores y las Regiones integradas que también tienen la voluntad de aportar a este importante Proyecto, que entiendo será una actividad que realizaremos el próximo lunes.

Nuevamente, muchas gracias a todos y Secretario, damos por terminada la Audiencia Pública el día de hoy.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, con las gracias a todas las personas que han participado.

Dejamos constancia que a las 12:10 p. m. se culmina esta Audiencia Pública y esperamos la convocatoria para el próximo lunes con los Gobernadores del país, en cabeza de la Comisión Quinta de Senado.

Buenas tardes para todos.

LUCIANO GRISALES LONDOÑO PRESIDENTE JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE VICEPRESIDENTE

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ SECRETARIO